

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	
	LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS EN CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN VIAL	
	Versión 1.0	Fecha de aprobación: 04/09/2020

TABLA DE CONTENIDO

MÓDULO I: LINEAMIENTOS GENERALES

1. GENERALIDADES	2
2. OBJETIVO	5
2.1 Objetivo general.....	5
2.2 Objetivos específicos	5
3. CONCEPTOS	5
4. MARCO TEORÍCO	11
4.1 Cultura ciudadana.....	11
4.2 Entorno del tráfico y Educación vial	15
5. MARCO NORMATIVO Y DE REFERENCIA	17
5.1 Normatividad.....	17
5.2 Documentos de referencia externos e internos	18
6. LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS EN CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN VIAL	19
6.1 Visión Cero	20
6.2 Educar en infraestructura	22
6.3 Cultura para la movilidad	23
6.4 Ejes temáticos transversales.....	24
7. METODOLOGÍA DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN LA MOVILIDAD	26

MÓDULO II: PROMOCIÓN PEDAGÓGICA

8. ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CULTURA PARA LA MOVILIDAD	32
8.1 Responsabilidades generales	33
8.2 Acciones pedagógicas por escenarios de intervención	34
8.2.1 Acciones pedagógicas en instituciones educativas	37
8.2.2 Acciones pedagógicas en empresas y entidades	38
8.2.3 Acciones pedagógicas en vía.....	40
8.2.4 Acciones pedagógicas en eventos especiales	42
8.2.5 Acciones artístico-pedagógicas.....	43

MÓDULOS III: CONSIDERACIONES GENERALES

9. GENERALIDADES DE GESTIÓN, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN	44
9.1 Consideraciones de gestión	44
9.2 Consideraciones de diseño	45
9.3 Consideraciones de implementación.....	45
9.4 Consideraciones de evaluación	46

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	
	LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS EN CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN VIAL	
	Versión 1.0	Fecha de aprobación: 04/09/2020

MÓDULO I. LINEAMIENTOS GENERALES

1. GENERALIDADES.

La Secretaría Distrital de Movilidad tiene por objeto *“orientar y liderar la formulación de las políticas del sistema de movilidad”* (Decreto 672/ 2018), asumiendo como una de sus funciones básicas *“diseñar, establecer y ejecutar los planes y programas en materia de educación vial”* (Acuerdo 257 de 2006); con la modificación de la estructura organizacional de la entidad a través del Decreto 672, se estableció crear, entre otras dependencias, la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad, la cual *“se encarga de (...) promover y fortalecer una cultura ciudadana segura, respetuosa de las normas de tránsito y consciente de la protección propia y de todos los actores viales”*, instaurando con ello, como una de sus funciones, *“liderar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de resultados de políticas públicas, planes, programas y proyectos estratégicos para la promoción de la cultura ciudadana sobre la movilidad.”*

Del mismo modo, el Decreto 672 insta en su artículo 42 las funciones generales de las dependencias, reglando en el numeral 1 *“Establecer y ejecutar acciones que promuevan el desarrollo de estrategias que en materia de seguridad vial y cultura ciudadana para la movilidad adelante la Secretaría, de acuerdo con las competencias de la dependencia. (...)”*. De tal manera, la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para Movilidad tiene un rol intra e interinstitucional y con la ciudadanía, ya que le corresponde como una de sus funciones *“asesorar a todas las dependencias de la Secretaría Distrital de Movilidad en la formulación e implementación de las políticas, planes, programas y proyectos en materia de comunicación estratégica (...), así como las estrategias de cultura ciudadana”*,¹ teniendo como bases la información, la formación e involucrando la formulación e implementación de acciones pedagógicas en cultura ciudadana y educación vial, ejecutadas por medio de acciones pedagógicas en vía y estrategias pedagógicas en empresas de transporte, entidades, instituciones educativas y a usuarios de la vía.²

Por su parte, el proyecto de inversión de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad, destaca dentro sus objetivos específicos el *“aumentar el conocimiento y apropiación de la normativa de tránsito y transporte, a través de los diferentes canales de comunicación, pedagogía y educación vial”*. En virtud de lo anterior y acorde al Decreto 672, la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la movilidad desarrolla una labor que involucra la articulación entre dependencias de la entidad para la implementación de acciones pedagógicas en materia de cultura para la movilidad, a saber:

¹ Decreto 672 de 2018. Artículo 5 numeral 1.

² Los lineamientos generales frente a todo el procedimiento requerido para el diseño e implementación de comunicación, cultura ciudadana y pedagogía se encuentran descritos en el Manual de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad publicado en la intranet de la entidad.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	
	LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS EN CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN VIAL	
	Versión 1.0	Fecha de aprobación: 04/09/2020

- Despacho de la Secretaría Distrital de Movilidad, conforme con lo previsto en el Artículo 4, numeral 12, *“Liderar y orientar el diseño, establecimiento, ejecución, seguimiento y evaluación de resultados de políticas, planes, programas y proyectos en materia de seguridad vial, cultura de movilidad y educación vial”*. Numeral 16 *“Fijar la política en materia de educación ciudadana para la movilidad (...)”* y numeral 17. *“Dirigir la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de resultados de políticas, planes, programas y proyectos en materia de cultura ciudadana, (...)”*.
- Oficina de Gestión Social, quien acorde al Artículo 8, numeral 8, asesora a la Secretaría Distrital de Movilidad *“en el manejo de temas asociados a la participación y promoción pedagógica de la movilidad, promoviendo una movilidad sostenible y corresponsable en la ciudad y en la región”*.
- Oficina de Seguridad Vial, que según el Artículo 7, numeral 8, aprueba *“las estrategias de comunicación y de acciones pedagógicas de seguridad vial, en coordinación con las demás dependencias de la entidad”*, y de acuerdo al numeral 5, define los *“lineamientos técnicos en materia de seguridad vial que permitan reducir la siniestralidad vial en la ciudad”*.
- Oficina de Atención al Ciudadano quien de acuerdo al Artículo 28, numeral 10, presta *“el servicio de cursos de pedagogía para los infractores a las normas de tránsito y transporte”*.

En consecuencia, dichas dependencias inciden en las acciones pedagógicas de cultura ciudadana para la movilidad, atendiendo además al Plan Distrital de Seguridad Vial y del Motociclista 2017 - 2026 (Decreto 813/2017), el cual establece en el Artículo 5, numeral 2, como uno de sus objetivos específicos *“desarrollar procesos tendientes a fortalecer la educación y pedagogía vial, la promoción y la información a los diferentes usuarios del sistema de movilidad en el tema de la seguridad vial, encaminados a la adopción de comportamientos de autorregulación, solidaridad y corresponsabilidad que favorezcan la movilidad segura en la ciudad”*. Para ello el Plan Distrital de Seguridad Vial y del Motociclista establece en su eje 2: *“Actores de la vía, comunicación y cultura vial”*, programas y acciones de cambio comportamental con campañas de prevención vial y estrategias de formación dirigidas a los usuarios de la vía, empresas de transporte e instituciones educativas.

De la misma manera, las acciones pedagógicas en cultura ciudadana y educación vial se enlazan con la política de Visión Cero, *“que le da un enfoque ético a la seguridad vial y tiene como ideal reducir a cero el número de víctimas fatales y lesionadas a causa de accidentes de tránsito (siniestros viales), ya que establece que la pérdida de una vida es moralmente inaceptable”* (Decreto 813/2017). Por su parte, los lineamientos generales en seguridad vial formulados por la oficina de seguridad vial, apelan al marco normativo de la Ley 1503 de 2011 *“por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones”*, sustentando las acciones en educación

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	
	LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS EN CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN VIAL	
	Versión 1.0	Fecha de aprobación: 04/09/2020

vial; asimismo, dichos lineamientos brindan un soporte técnico y teórico a las medidas aplicadas en comunicación y pedagogía con el enfoque de la Visión Cero.

La estrategia de comunicación del Plan Distrital de Seguridad Vial y del Motociclista se enfoca a dos áreas, usuarios informados y cambio comportamental; *“con la estrategia de usuarios Informados, se busca comunicar de manera continua las diferentes medidas e intervenciones institucionales en seguridad vial que tienen como objetivo la protección de la vida. (...) Por su parte, bajo la estrategia de cambio comportamental, se han desarrollado diferentes campañas con las que se busca generar conciencia sobre la vulnerabilidad y responsabilidad de todos los actores viales en el sistema de movilidad”*.³ Las campañas de prevención vial y las estrategias formativas que engloban las acciones pedagógicas en cultura para movilidad y que abordan la seguridad vial, tienen *“el objetivo de favorecer y garantizar el desarrollo integral de los actores de la vía, tanto a nivel de conocimientos sobre la normativa, reglamentación y señalización vial, como a nivel de hábitos, comportamientos, conductas, y valores individuales y colectivos”*.⁴

De la misma manera, se busca el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible que se orientan a la salud, el bienestar y el progreso de las ciudades en armonía con la naturaleza, en cuya meta contempla la reducción a la mitad del número de muertes y lesiones causadas por eventos viales en el mundo.

El presente documento, además se articula con el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, en sus propósitos 2, 3 y 4, con enfoque diferencial, de género y territorial; En tal sentido, el propósito 2 del PDD propende a *“cambiar nuestros hábitos de vida para reverdecer a Bogotá, adaptarnos y mitigar el cambio climático*, en el propósito 3; *“Inspirar confianza y legitimidad para vivir sin miedo y ser epicentro de cultura ciudadana, paz y reconciliación”*, y, en el propósito 4 que busca *“Hacer de Bogotá región un modelo de movilidad multimodal, incluyente y sostenible”*.⁵

Estos lineamientos ofrecen conceptos, metodologías, líneas de acción y recomendaciones para diseñar, implementar y evaluar acciones pedagógicas en cultura ciudadana y educación vial, tanto de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad como de otras dependencias de la entidad que desarrollen intervenciones pedagógicas.

³ Lineamientos Técnicos en Materia de Seguridad Vial. Tema: Lineamientos Generales de Seguridad Vial.

Oficina de Seguridad vial. Secretaría Distrital de Movilidad.

⁴ Ídem.

⁵ Plan Distrital de Desarrollo 2020 - 2024. “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	
	LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS EN CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN VIAL	
	Versión 1.0	Fecha de aprobación: 04/09/2020

2. OBJETIVO.

2.1. Objetivo general.

Establecer los lineamientos pedagógicos en cultura ciudadana y educación vial proporcionando criterios técnicos, conceptuales, metodológicos y evaluativos que permitan el desarrollo de estas intervenciones en las dependencias de la Secretaría Distrital de Movilidad.

2.2. Objetivos Específicos.

- Establecer el sustento misional, técnico y normativo de las acciones pedagógicas en cultura ciudadana y educación vial, en relación al objeto de la entidad y sus dependencias, acorde a las políticas de movilidad en transformación cultural como al Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024.
- Organizar la gestión, el diseño, la implementación y la evaluación de las acciones pedagógicas en cultura ciudadana y educación vial.
- Formular las acciones en educación y pedagogía vial enlazadas con las políticas del Plan de Desarrollo Distrital, la Visión Cero, la seguridad vial y la cultura ciudadana, como fundamento del sistema de comportamientos, hábitos, actitudes, valores, emociones y normas que propician una movilidad segura, incluyente, sostenible, autorregulada y corresponsable.

3. CONCEPTOS

A continuación, se presenta el marco conceptual de las acciones pedagógicas en cultura ciudadana y educación vial.

Accesibilidad: Concepto vinculado a los lugares, a la posibilidad de obtención del bien, del servicio o del contacto buscado desde un determinado espacio; y por extensión se utiliza el término para indicar la facilidad de acceso de usuarios y bienes a un determinado lugar. Así mismo, de acuerdo con los principios de diseño universal busca resolver la autonomía, seguridad y confort de los peatones y en especial de las personas en condición de discapacidad.

Acciones artístico-pedagógicas en movilidad: Acciones propias de la creación humana que sirven como vehículo y estrategia educativa, que implementan herramientas creativas a partir de lenguajes y disciplinas artísticas, aportando desde el conocimiento sensible formas de experiencias innovadoras para enseñar a la comunidad sobre movilidad segura y cultura ciudadana.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	
	LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS EN CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN VIAL	
	Versión 1.0	Fecha de aprobación: 04/09/2020

Acciones pedagógicas en movilidad: Estrategias orientadas a la promoción del desarrollo integral de los actores de la vía conforme a la apropiación de conocimientos sobre normas, reglamentación y señalización vial, hábitos, comportamientos, conductas, valores individuales y colectivos.

Actitudes: una actitud es entendida como una disposición evaluativa hacia algún objeto, persona o comportamiento. Normalmente se verbaliza con expresiones como “me gusta”, “no me gusta”, “creo que uno debe”, “creo que uno no debe”, “apruebo”, “desapruebo”. (Cf. Bicchieri, C. 2016).

Actores de la vía. Son actores de la vía, todas las personas que asumen un rol determinado, para hacer uso de las vías, con la finalidad de desplazarse entre un lugar y otro, por lo tanto, se consideran actores de tránsito y de la vía los peatones, los transeúntes, los pasajeros y conductores de vehículos automotores y no automotores, los motociclistas, los ciclistas, los acompañantes, los pasajeros, entre otros. (Art. 2 ley 1503 de 2011)

Autorregulación: Respetar las normas de movilidad de forma autónoma como un acuerdo social que procura el mayor bien para el mayor número de personas. La autorregulación comprenderá las condiciones y normas sobre el uso de las vías y del espacio público. La importancia de la autorregulación se incrementa al reconocer que cuando el actor del tránsito comprende el sentido de la norma, ella deja de ser una limitante para la movilidad y se convierte en el parámetro para la libertad compartida en la movilidad.

Comportamiento: un comportamiento es una acción que ejecuta un individuo o un grupo de individuos y que es visiblemente constatable en la realidad. Así, por ejemplo, “pensar” no es un comportamiento, en cambio, “cruzar la calle” sí. Según Bicchieri, el comportamiento humano está modulado por tres sistemas reguladores: normas formales, normas morales y normas sociales (Cf. Bicchieri, C. 2016).

Comunicación asertiva: es una habilidad social asociada a la inteligencia emocional y a la capacidad para comunicarse de manera armoniosa y eficaz con los demás. En la comunicación asertiva predomina el equilibrio entre el lenguaje verbal y no verbal que nos permite transmitir nuestro punto de vista, deseos o sentimientos de manera clara y objetiva sin menoscabar, ofender o herir al otro o a sus ideas u opiniones.

Comunicación Vial: es el proceso por el cual un actor vial se convierte en un receptor de las señales de tránsito y señales emitidas por otros actores viales, cuyo objetivo primordial es evitar los siniestros viales, ayudando a la vez a mantener un ambiente de armonía entre los diferentes actores viales.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	
	LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS EN CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN VIAL	
	Versión 1.0	Fecha de aprobación: 04/09/2020

Conocimiento: involucra el reconocimiento y la recordación de hechos, términos, definiciones de conceptos, y el hecho de poder ir de lo universal (el concepto) a lo particular (un ejemplo o una aplicación del concepto). (Cf. Bloom, 1956).

Conflicto en el tránsito: Situación en la cual dos usuarios de la vía se acercan en espacio y tiempo de tal manera que una colisión es inminente si sus movimientos no cambian. El conflicto es grave cuando se caracteriza por la brusquedad y severidad de la acción de por lo menos uno de los usuarios involucrados y es a partir de estos conflictos que es posible predecir un número previsto de siniestros.

Corresponsabilidad: Es la idea de que la responsabilidad sobre la seguridad vial es compartida entre el Estado y la ciudadanía y, por supuesto, entre unos actores viales y otros. El estado debe continuar haciendo esfuerzos por reducir a cero el número de víctimas de siniestros viales a través del diseño, la operación y el control de sistemas de movilidad y los actores viales deben usarlos correctamente, conocer y respetar las normas que los rigen y ejercer sus derechos y deberes como actores viales.

Cultura ciudadana para la movilidad: Sistema de comportamientos, hábitos, actitudes, valores, emociones y normas mínimas que son compartidas y legitimadas socialmente, porque permiten la convivencia, la solidaridad y el respeto por el/la otro/a, así como el disfrute sostenible de los bienes colectivos y del espacio público que conforman el sistema de movilidad. Lo anterior reconociendo a los/las ciudadanos/as como sujetos de derechos y deberes y agentes de transformaciones culturales (Decreto 813/2017).

Cultura de la seguridad vial: es el conjunto de presuposiciones, creencias, valores, actitudes y normas compartidas por miembros de una comunidad, que interactúan con las estructuras y sistemas de la misma para influenciar comportamientos relacionados con la seguridad vial. (Edwards et al, 2014, pp. 294).

Didáctica: del griego “*didaktike*” se entiende de manera general como “el arte de enseñar”, vinculándose a la educación como “*disciplina o tratado riguroso de estudio y fundamentación de la actividad de enseñanza en cuanto propicia el aprendizaje formativo de los estudiantes en los más diversos contextos(...), comprometida con el logro de la mejora de todos los seres humanos, mediante la comprensión y transformación permanente de los procesos socio-comunicativos, la adaptación y desarrollo apropiado del proceso de enseñanza-aprendizaje*” (Rivilla, 2009).

Educación vial: La educación vial consiste en acciones educativas, iniciales y permanentes, cuyo objetivo es favorecer y garantizar el desarrollo integral de los actores de la vía, tanto a nivel de conocimientos sobre la normativa, reglamentación y señalización vial, como a nivel de hábitos, comportamientos, conductas, y valores individuales y

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	
	LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS EN CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN VIAL	
	Versión 1.0	Fecha de aprobación: 04/09/2020

colectivos, de manera que permita desenvolverse en la movilización y el tránsito en armonía entre las personas y su relación con el medio ambiente, mediante actuaciones legales y pedagógicas, implementadas de forma global y sistémica, en todos los ámbitos y usando los recursos tecnológicos más apropiados (Ley 1503/2011 art.3).

Emociones: son los episodios en los que se experimenta una excitación psíquica que llamamos ira, miedo, alegría y similares. También se usa en un sentido disposicional cuando alguien tiene una predisposición a sentir emociones concretas en ciertos contextos (Cf. Elster, 1999). Por ejemplo, cuando se dice de alguien que tiene “ira de carretera” porque siente ira cuando conduce.

Espacio público: elemento estructurante del territorio y de la vida urbana y rural de Bogotá; en él se desarrollan gran cantidad de actividades de carácter recreativo, productivo, social, urbanístico y sociocultural, entre otras, con funciones en materia de movilidad y en la dinámica social y cultural (DADEP. Alcaldía mayor de Bogotá).

Estrategia de cultura ciudadana: Es un conjunto de acciones de cultura ciudadana articuladas por un tema común o que apuntan a un mismo objetivo general y que suelen estar cobijadas bajo una misma narrativa o concepto sombrilla.

Factor humano en seguridad vial: comprende las condiciones físicas y psicológicas de los actores viales en combinación con variables demográficas, prácticas sociales y modelos culturales de aprendizaje del comportamiento en la vía.

Incidentes viales: hace referencia a la siniestralidad vial, que además de tener una afectación económica y social en la ciudad, es un actor principal en la salud pública y en la congestión de Bogotá, impactando de esta forma la calidad de vida de la ciudadanía. El número de víctimas fatales en la ciudad ha tenido una estacionalidad entre 500 y 600 muertos anuales y más de 18 mil lesionados. Aunado a la tragedia social que enluta a cientos de familias al año en la ciudad, esta problemática tiene un costo anual equivalente al 2,9% del PIB de la ciudad (1 billón de pesos).⁶

Infraestructura: La infraestructura del transporte es un conjunto de bienes tangibles, intangibles y aquellos que se encuentren relacionados con este, el cual está bajo la vigilancia y control del Estado, y se organiza de manera estable para permitir el traslado de las personas, los bienes y los servicios, el acceso y la integración de las diferentes zonas del país y que propende por el crecimiento, competitividad y mejora de la calidad de la vida de los ciudadanos. La infraestructura de transporte se caracteriza por ser inteligente,

⁶ Bases del Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del siglo XXI”

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	
	LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS EN CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN VIAL	
	Versión 1.0	Fecha de aprobación: 04/09/2020

eficiente, multimodal, segura, de acceso a todas las personas y carga, ambientalmente sostenible, adaptada al cambio climático y vulnerabilidad, con acciones de mitigación y está destinada a facilitar y hacer posible el transporte en todos sus modos. (Ley 1682 de 2013).

Justificaciones para desobedecer: razones ofrecidas por los actores viales para incumplir, en determinadas situaciones, las normas viales. Por ejemplo, “no pago el pasaje del bus porque el servicio es malo” o “no obedezco el límite de velocidad porque tengo la habilidad de conducir con seguridad más rápido”.

Movilidad: Práctica social de desplazamiento entre lugares con el fin de concretar actividades cotidianas. Involucra el desplazamiento de las personas y sus bienes, y conjuga deseos y/o necesidades de viaje (o requerimientos de movilidad) y capacidades objetivas y subjetivas de satisfacerlos, de cuya interacción resultan las condiciones de acceso de grupos sociales a la vida cotidiana. (Gutiérrez, 2012) La movilidad es un parámetro o variable cuantitativa que mide la cantidad de desplazamientos de las personas o los bienes en un determinado sistema socioeconómico; y la accesibilidad un parámetro o variable cualitativa que indica la facilidad con que las personas salvan la distancia que los separa de los lugares donde satisfacen sus necesidades o deseos. (Estevan y Sanz, 1996; citados en Gutiérrez, 2012).

Normas formales: son las que se crean a través de una institución o una entidad formal y que casi siempre están escritas en documentos como leyes, decretos, resoluciones o cualquier otro tipo de normatividad escrita. (Cf. Bicchieri, C. 2016). Por ejemplo, el Código nacional de tránsito terrestre.

Normas morales: son aquellas que la persona elige seguir sin importar ninguna consideración social, sino por su fuero interior o su conciencia. Por ejemplo, una norma moral para alguien puede ser no comer carne, pese a que en su contexto social este sea un comportamiento aceptado y aprobado por todos. (Cf. Bicchieri, C. 2016).

Normas sociales: son aquellas que dependen de la internalización de la cultura. Están compuestas por expectativas empíricas, o sea lo que un individuo espera que los demás hagan, y expectativas normativas, es decir, lo que el individuo cree que los demás consideran apropiado o que debería hacerse (Cf. Bicchieri, C. 2016).

Participación ciudadana: Los mecanismos de participación ciudadana son los medios a través de los cuales se materializa el derecho fundamental a la participación democrática, y permiten la intervención de los ciudadanos en la conformación, ejercicio y control del poder político (Cf. Ministerio de Educación Nacional).

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	
	LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS EN CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN VIAL	
	Versión 1.0	Fecha de aprobación: 04/09/2020

Pedagogía: es el saber propio de las maestras y los maestros que les permite orientar los procesos de formación de los y las estudiantes (Cf. Ministerio de Educación Nacional). En este sentido, la cultura ciudadana podría verse como un proceso pedagógico entre el Estado y la ciudadanía, sin embargo, no cualquier proceso pedagógico es cultura ciudadana. Por ejemplo, no es cultura ciudadana un curso magistral sobre el Código nacional de tránsito.

Percepción del riesgo. El manejo del riesgo tiene como condición básica su previa percepción. Este fenómeno de la percepción del riesgo a su vez es complejo, puede estar determinado por diversos factores de orden social, psicológico, cognitivo, físico, político y cultural. Variables cognitivas como la capacidad de procesar información, el nivel de información disponible, las experiencias pasadas y los errores sistemáticos del pensamiento afectan la evaluación del riesgo y en especial de la probabilidad de su ocurrencia.

Riesgo: En materia de seguridad vial, el riesgo puede tener diferentes significados, puede referirse a una situación que implica la exposición al peligro, o también puede referirse a una tasa de lesiones calculada al dividir el número de lesiones colisiones entre la exposición o la población. Por último, puede referirse a la probabilidad de que la amenaza ocurra en circunstancias de uso de la infraestructura.

Seguridad vial: Conjunto de acciones, mecanismos e intervenciones sobre la infraestructura vial y de transporte, acciones pedagógicas y de control, que están dirigidas a la prevención de siniestros viales, su mitigación y/o minimización de sus efectos. Se refiere también a tecnologías y distintas prácticas de diseño urbano dispuestas a favor de todos los usuarios de la vía para una circulación segura que proteja la vida y brinde comodidad, seguridad y accesibilidad urbana.

Sesgo cognitivo: es un efecto psicológico que produce un atajo en el procesamiento mental, lo que a menudo lleva a una distorsión del juicio racional de la que no se es plenamente consciente (Cf. Kahneman, 2011).

Siniestralidad: Es el resultado de aquellas situaciones presentadas en la vía pública donde ocurren daños físicos y materiales a algún usuario de la vía y donde usualmente está implicado un vehículo en movimiento. En la actualidad, se considera que la siniestralidad es posible evitarla y que mediante acciones efectivas en la infraestructura vial la probabilidad de ocurrencia de estos eventos se puede reducir e incluso eliminar, disminuyendo o eliminando las víctimas fatales o graves asociados a los siniestros viales.

Siniestro vial: la Organización Mundial de la salud utiliza el término siniestro vial en inglés "road crash" en lugar de accidente de tránsito para referirse a los hechos de tránsito que se

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	
	LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS EN CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN VIAL	
	Versión 1.0	Fecha de aprobación: 04/09/2020

podieron haber evitado y prevenido en el marco de la corresponsabilidad y la autorregulación, adicionalmente el enfoque de Visión Cero contempla el término siniestro vial, que se define como "daño provocado por un hecho de tránsito que se pudo haber evitado y prevenido en el marco de la responsabilidad y la autorregulación. Los siniestros viales ocurren cuando varios eslabones de una cadena se rompen, lo que quiere decir que las causas de un siniestro pueden identificarse para tomar medidas que eviten este tipo de sucesos en un futuro.

Sostenibilidad: Asociado a la movilidad urbana, se entiende como un conglomerado de componentes interrelacionados; lo ambiental desde la reducción del consumo energético y utilización de fuentes menos contaminantes, lo social vinculado al derecho a la ciudad y uso del espacio público, y lo económico como un detonante de transformaciones culturales.

Usuarios vulnerables de la vía. Término colectivo para el grupo de usuarios con altas tasas de lesiones o muerte, principalmente peatones, ciclistas y motociclistas. La vulnerabilidad se define de varias maneras, por el nivel de protección en la vía o por las capacidades del usuario (por ejemplo, los jóvenes y personas de la tercera edad).

Vulnerabilidad. Es la condición de un usuario vial por razón del medio utilizado para su desplazamiento y el grado de protección (o desprotección) que tienen ante la interacción con modos motorizados, en este sentido son vulnerables los peatones y ciclistas. Por otra parte, la vulnerabilidad también es una forma de calificar a un usuario vial por sus características físicas y respuesta ante un siniestro vial, así, tienen un mayor riesgo de sufrir lesiones ancianos y niños y por ende son considerados usuarios vulnerables.

4. MARCO TEÓRICO

4.1 Cultura Ciudadana.

La cultura ciudadana como enfoque fundamentado en las teorías de capital social y cultura cívica, se adaptó a la política pública de la ciudad de Bogotá en la primera alcaldía de Antanas Mockus en 1995, como un eje estructural del Plan Distrital de Desarrollo "*Formar Ciudad*" (Stacey, 2015),⁷ concibiéndose como un esfuerzo para la comprensión y atención de los problemas de la ciudad desde el origen cultural.

En el mencionado Plan Distrital de Desarrollo, la cultura ciudadana se entiende como "*el conjunto de costumbres, acciones y reglas mínimas compartidas que generan sentido de pertenencia, facilitan la convivencia urbana y conducen al respeto del patrimonio común y*

⁷ En la concepción de esta política pública se citaron extensamente los trabajos de Robert Putnam (1993, 2000), James Coleman (1990) y Francis Fukuyama (1995), así como a políticos como Leoluca Orlando, alcalde de Palermo, Italia, y su enfoque de reducción del crimen por medio de la renovación de la cultura local.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	
	LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS EN CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN VIAL	
	Versión 1.0	Fecha de aprobación: 04/09/2020

al reconocimiento de los derechos y deberes ciudadanos” (Departamento Administrativo de Planeación Distrital [DAPD], 1995). Con esta definición global, se ha desarrollado en los últimos 20 años, una discusión en la ciudad, asociada a tres grandes supuestos dentro del concepto de cultura ciudadana.

En primer lugar, la idea de que la armonización de ley, moral y cultura es una necesidad perentoria en una sociedad donde predominan las justificaciones subjetivas para infringir la ley, el menosprecio por quienes la cumplen y la apología a la audacia de quienes la transgreden. (Mockus, 2012). En el libro *Diálogos por Bogotá*, y frente a las críticas del concepto de armonía entre ley, moral y cultura, Mockus explica que armonizar es distinto de integrar, y que el uso del término ha sido parte de una decisión deliberada, que no solo lo distingue del integrismo, sino que enfatiza en la importancia de la separación de ley, moral y cultura, como condición fundamental para una sociedad pluralista. De tal manera, tanto ley, moral y cultura se entienden como subsistemas regulatorios que funcionarían independientemente, pero con diferentes prioridades, partiendo del ámbito moral como concepto regulatorio, seguido por el concepto cultural y, como último recurso, apelando a la regulación legal. (CONPES D.C 10, 2019).

En segundo lugar, el concepto de corresponsabilidad. La cultura ciudadana contiene en sí misma los preceptos principales de los derechos fundamentales, lo cual permite la convivencia ciudadana regulada por una corresponsabilidad entre la ciudadanía y su entorno, así como la autorregulación y la mutua regulación como precedentes culturales de la corresponsabilidad, contextualizada en el escenario de ciudad como espacio territorial, político y administrativo. (CONPES D.C, 10, 2019).

En tercer lugar, se considera la idea de motivar los cambios o transformaciones culturales que, por un lado, pueden ser incentivadas por el Estado y, por otro, pueden desarrollarse de forma más efectiva desde la *pedagogía* que desde la ley. En la Guía Práctica de Cultura Ciudadana, Antanas Mockus revela que *“la innovación clave de Cultura ciudadana como política pública es asumir que un gobierno local puede, con el fin de cambiar o de consolidar algunos comportamientos, intentar con éxito influir de manera puntual sobre la cultura y la conciencia y no solamente sobre la ley y sus mecanismos de aplicación”* (Mockus et al., 2005)

Basándonos en la afirmación de que el comportamiento constituye un primer elemento implícito en el concepto de cultura ciudadana, y en la base de que el ejemplo genera reacciones en el comportamiento ajeno, en las últimas décadas numerosas disciplinas se han preocupado por comprender y definir las motivaciones detrás los comportamientos.

Jon Elster (2007) refiere que las motivaciones del comportamiento individual responden a una o más de tres tipologías principales: intereses, asociados a la búsqueda de la ventaja personal, trátase de dinero, fama, poder o salvación, por medio de un comportamiento. El segundo tipo de motivaciones son las razones, determinadas como los argumentos o las

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	
	LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS EN CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN VIAL	
	Versión 1.0	Fecha de aprobación: 04/09/2020

consideraciones que se expresan como motivos para los comportamientos; en el enfoque de la cultura ciudadana las razones por lo general se asocian a vindicar comportamientos, por ejemplo: “lo hago por mi familia”, “reaccionar a un agravio al honor”. El tercer tipo, corresponde a las motivaciones relacionadas con las emociones, que, en su sentido más primario, son involuntarias y espontáneas y subvierten la deliberación racional; un ejemplo de emociones son la ira, la tristeza, alegría, entre otras.

Otros autores coinciden sobre la existencia de las normas sociales como motivadoras del comportamiento. Desde el punto de vista de Bicchieri y Muldoon, las normas sociales se componen principalmente de expectativas que operan en dos niveles: *“La expectativa empírica de que un número suficiente de personas [se] adhieran a la regla de comportamiento, y la expectativa normativa de que otras personas esperen que uno siga la regla de comportamiento, y posiblemente promulguen sanciones positivas/negativas para la conformidad/transgresión”* (2014, p. 30). En otras palabras, la norma social solo está presente si la persona posee estas dos expectativas sobre los demás. Richard H. Thaler y Cass Sunstein enfatizan también en la influencia de las preferencias y normas sociales en las decisiones de las personas. Como lo señalan, *“la mayoría de la gente aprende de los demás”* (2017, p. 72). De esta forma, la imagen que los individuos tienen sobre los otros, representa una fuerte influencia sobre el comportamiento.

No obstante, en los últimos años, los diferentes estudios sobre los procesos de toma de decisiones han generado dudas frente a hasta donde las personas siguen estos procesos en sus elecciones. Los modelos en los cuales se plantea que las personas analizan todos los beneficios y costos desde la postura del interés propio y, después toman decisiones meditadas y racionales, pueden resultar efectivos, pero en muchos contextos presentan errores, como el ignorar los aspectos psicológicos y sociales que inciden en la conducta humana.

El informe sobre el Desarrollo Mundial (2015) refiere que las personas son actores maleables y emocionales, cuyas decisiones se ven afectadas por elementos contextuales, normas sociales, redes sociales locales, y modelos mentales compartidos. Todos estos factores contribuyen a determinar lo que los individuos perciben como deseable, posible o incluso “pensable” para sus vidas. Con el fin de comprender y aplicar los nuevos aportes frente a los procesos de toma de decisiones, el Informe sobre Desarrollo Mundial presenta un marco basado en tres principios:

1. **Pensamiento automático:** la mayoría de nuestros pensamientos son automáticos, y se basan en lo que nos viene a la mente sin esforzarnos. El pensamiento deliberativo, en el que analizamos el valor de todas las opciones disponibles, es menos habitual. Con frecuencia, usamos atajos mentales. Por otra parte, los atajos mentales conllevan sesgos cognitivos.

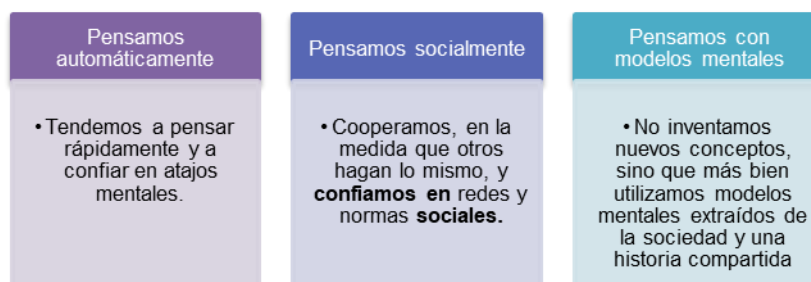
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	
	LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS EN CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN VIAL	
	Versión 1.0	Fecha de aprobación: 04/09/2020

2. *Pensamiento social*: precisa que las personas somos seres profundamente sociales, y que nos agrada cooperar, siempre y cuando los demás hagan su parte, la sociabilidad humana define que la conducta también está influenciada por las expectativas y reconocimiento social, los patrones de cooperación y las normas sociales.

3. *Pensamiento basado en modelos mentales*: implica que cuando las personas piensan, por lo regular, no inventan conceptos. Antes bien, se valen de modelos mentales tomados de la sociedad a la que pertenecen y de sus historias compartidas. El entorno social y las sociedades mismas, ofrecen a los individuos diversos modelos mentales, con frecuencia contradictorios; la elección de uno u otro depende de las señales del contexto en que se encuentra la persona.

La siguiente representación gráfica ilustra las definiciones y ejemplos asociados a los tres principios orientadores en la toma de decisiones.

Diagrama 1. Tres principios orientadores en la toma de decisiones.



Fuente: extraído de <https://www.bancomundial.org/es/news/feature/2014/12/02/infographic-mind-society-and-behavior>

La cultura ciudadana comprende los hábitos y comportamientos sociales como construcciones culturales que pueden aprenderse. Basados en esta afirmación, los ciudadanos no solo se guían por el temor al castigo o la multa, sino que existen también normas informales (morales y sociales) que guían el comportamiento de las personas en la ciudad y que delimitan lo que es culturalmente aceptable.

El enfoque en cultura ciudadana contemplado en el Plan Distrital De Desarrollo 2020-2024, enfatiza la capacidad de auto transformación y transformación ciudadana, destacando entre otros aspectos el papel de la educación y la cultura para explicar la realidad que vivimos, así como para transformarla. Es oportuno resaltar que la transformación cultural y comportamental debe ser acompañada, además de las acciones gubernamentales, por el deseo y entendimiento de los ciudadanos en la construcción de ciudad a través de la participación social y decisoria

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	
	LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS EN CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN VIAL	
	Versión 1.0	Fecha de aprobación: 04/09/2020

4.2 Entorno del tráfico y educación vial.

La materialidad de las acciones humanas tiene lugar en el espacio y el tiempo. En principio, las acciones y los eventos están influenciados por el ensamblado entre la naturaleza y la cultura (Law, 2004). El resultado de esta mediación puede describirse simplemente como la producción de la vida cotidiana en todas sus formas y contextos. Por lo tanto, y siguiendo a Soltani, Hosseinpour & Zare (2018) el entorno vial no puede limitarse únicamente al movimiento de vehículos de motor en carreteras y peatones en pavimentos adyacentes. El movimiento también se realiza en silla de ruedas, bicicleta, patineta, patines, etc.; por lo tanto, es necesario considerar no solo las carreteras sino también, por ejemplo, el agua, el césped, los bosques, el aire y las áreas cubiertas y en construcción como un entorno del desarrollo de los actores viales.

De acuerdo con su comportamiento vial, se puede clasificar a los usuarios del entorno en tres roles o categorías sociales básicas: peatón, conductor y pasajero. Cada una de estas categorías tiene muchas subcategorías o formas con una gran variedad de diferencias. Las capacidades y el comportamiento de los individuos dependen principalmente de la disposición física congénita y adquirida, incluida la mental, que está influenciada por el entorno en el que aprenden, viven y trabajan (Robledo Ramón & García Sánchez, 2009).

Aunque los factores considerados solo son elementos básicos de clasificación, es apenas evidente que en el entorno del tráfico los actores confluyen con una amplia gama de actantes. En función de la disponibilidad y la claridad de las características que los usuarios muestran inicialmente, se espera, por parte no solo de las autoridades sino también de los otros actores viales, su competencia profesional y su comportamiento adecuado. Estas expectativas pueden estar reñidas con la realidad, lo que puede conducir a conflictos por el espacio y orden urbano (Duhau & Giglia, 2004).

La constitución de los actores viales no siempre se presenta como un proceso regulado y cronológicamente determinado, sino como un devenir en el que una multiplicidad de actores y espacios se hibridan y construyen identidades múltiples y contingentes. No obstante, dos tendencias han orientado parte de la acción gubernamental educativa en la relación con los involucrados: el instructivismo y el constructivismo y, frente a estas, una tercera opción denominada interacción pedagógica.

El instructivismo considera el aprendizaje como simplemente mapear el mundo real y externo en las mentes o comportamientos, y depender de la instrucción de otros (Jonassen, 1991); por lo tanto, presenta un aprendizaje didáctico altamente estructurado, dirigido por un orientador desde lo académico y lo didáctico (Porcaro, 2011). Por su parte, el constructivismo considera el conocimiento como una interpretación personal, construida individual y activamente sobre la base de la interacción con el entorno, en lugar de transferirse de un experto a un lego (von Glasersfeld, 1996). Según Piaget (1985), el

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	
	LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS EN CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN VIAL	
	Versión 1.0	Fecha de aprobación: 04/09/2020

fundador del constructivismo cognitivo, consiste en las funciones de acomodación y asimilación en el proceso de aprendizaje continuo donde los alumnos usan y modifican sus esquemas cognitivos existentes para asimilar nuevos conocimientos y adaptarse a nuevas condiciones. Según Vygotsky (1978), el fundador del constructivismo social, los actores juegan un papel activo cuando participan en la interacción social e interpersonal en el proceso de aprendizaje.

La interacción pedagógica está relacionada con un término importante: interacción entre diferentes ámbitos de la experticia, una combinación dinámica de compromiso conductual y verbal entre actores integrados en un entorno receptivo (Downer, Sabol y Hamre, 2010). La comunicación verbal y los comportamientos físicos son dos aspectos principales de la interacción pedagógica, y de ahí su importancia en las relaciones entre actores viales y niveles de experticia para la coproducción del conocimiento común. Con base en esta bidireccionalidad de la apropiación conjunta del aprendizaje, varios focos para analizar la interacción pedagógica se apoyan en los comportamientos, los diálogos y las estrategias de agrupación (Connor et al., 2011).⁸

Ahora bien, el término educación en la modernidad tiene dos conceptos fundamentales: profesional y laica (Dussel, 2006). La educación profesional (dirigida, sofisticada e institucionalizada) tiene sus reglas y condiciones fijas. Sin embargo, es necesario tener en cuenta el efecto de la educación no calificada (laica), que afecta significativamente no solo a los usuarios del entorno del tránsito en el espacio público, sino también a otros factores, como ámbitos sociales, económicos, culturales, políticos entre otros.

Por lo tanto, la educación debe ser aceptada como el fenómeno que tiene la naturaleza de una acción híbrida, de mezcla de actantes humanos y no-humanos permanente en el tiempo y el espacio (Latour, 2008). Se puede afirmar que los procesos educativos tienen lugar durante la vida del individuo en varios niveles: profesional, laico, pero también en forma de autoeducación y de coproducción constante del conocimiento, negociando con otros los límites de sus propias acciones.

En el contexto de la cultura ciudadana se posiciona la comunicación desde su sentido pedagógico, específicamente, válida la idea que la educación es un diálogo, una forma peculiar de comunicación, donde el estudiante siempre tiene la posibilidad de no oír, de tomar posiciones frente a lo que se le está diciendo para aceptar o impugnar su validez (Mockus, 2003). En cuanto a los diversos escenarios de acción que involucran interacción de diferentes agentes en espacialidades diversas, la práctica pedagógica se complejiza, más aún al incorporar la concepción de cultura ciudadana, la cual como acto educativo se enfoca en la transformación de ciertas prácticas sociales, involucrando el identificar

⁸ Por ejemplo, en la interacción pedagógica se pueden identificar tres estrategias de agrupación: toda la clase, grupos pequeños e interacciones individuales. (Connor et al., 2011).

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	
	LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS EN CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN VIAL	
	Versión 1.0	Fecha de aprobación: 04/09/2020

patrones de conductas y generar estrategias de cambio social incentivadas desde la expectativa y la participación ciudadana voluntaria.

En síntesis, el acto educativo genera transformación cultural y el estado debe incentivar estos procesos donde la ciudad sea una gran aula de cívica, forjando la cultura ciudadana como un programa pedagógico explícito que fomenta ciudadanos autogobernados, comprometidos en las esferas de los bienes públicos (Stacey, 2015), favoreciendo el entendimiento del mundo y de los cambios sociales.

5. MARCO NORMATIVO Y DE REFERENCIA

En este apartado, a modo enunciativo, se presenta el marco normativo a nivel nacional y distrital, así como documentos técnicos de referencia que soportan las acciones pedagógicas en cultura ciudadana y educación vial.

5.1 Normatividad

A nivel nacional.

- Ley 769 de 2002 Título III. Determina cuáles son las Normas de comportamiento para los distintos actores viales.
- Ley 1503 de 2011 “Por el cual se promueven la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguras en la vía y se dictan otras disposiciones”
- Decreto 2851 de diciembre 6 de 2013 “Por el cual se reglamentan los artículos 3°, 4°, 5°, 6°, 7°, 9°, 10, 12, 13, 18 y 19 de la Ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones.”
- Ley 2050 de 12 de agosto de 2020 “Por medio de la cual se modifica y adiciona la ley 1503 de 2011 y se dictan otras disposiciones en seguridad vial y tránsito”
- Artículo 36 del Decreto 1860 de 1994, establece que los proyectos pedagógicos son el medio por el cual los establecimientos educativos abordan y responden a temas como el de la educación vial.
- Resolución 2273 de 2014 “Por la cual se ajusta el Plan Nacional de Seguridad Vial 2011- 2021 y se dictan otras disposiciones” expedida por el Ministerio de Transporte.
- Resolución 3027 de 2010 Ministerio de Transporte “Por la cual se actualiza la codificación de las infracciones de tránsito, de conformidad con lo establecido en la Ley 1383 de 2010, se adopta el Manual de Infracciones y se dictan otras disposiciones.”
- Ley 1702 de 2013 “Por la cual se crea la Agencia Nacional de Seguridad Vial y se dictan otras disposiciones.” Artículo 9°.
- Ley 1811 de 2016 “Por la cual se otorgan incentivos para promover el uso de la bicicleta en el territorio nacional y se modifica el Código Nacional de Tránsito”.
- Ley 361 de 1997 “Por la cual se establecen mecanismos de integración social de las personas en situación de discapacidad y se dictan otras disposiciones”.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	
	LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS EN CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN VIAL	
	Versión 1.0	Fecha de aprobación: 04/09/2020

A nivel distrital

- Decreto 813 de 2017 por el cual se adopta el Plan Distrital de Seguridad vial y del motociclista 2017-2026.
- Decreto 672 de 2018 “Por medio del cual se modifica la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Movilidad y se dictan otras disposiciones”.
- Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del distrito capital 2020-2024 “un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI” Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Decreto 594 de 2015 “Por el cual se adopta el Plan de Movilidad Escolar – PME para Bogotá D.C., y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 324 de 2014 “Por el cual se adoptan medidas para garantizar la accesibilidad de las personas con discapacidad en el Sistema Integrado de Transporte Público del Distrito Capital y se dictan otras disposiciones”.
- Decreto 319 de agosto 15 de 2006 “Por el cual se adopta el Plan Maestro de Movilidad para Bogotá Distrito Capital, que incluye el ordenamiento de estacionamientos, y se dictan otras disposiciones.”
- Acuerdo 708 de junio 15 de 2018 “Por medio del cual se adoptan los lineamientos de la política pública de la bicicleta en el distrito capital y se dictan otras disposiciones.
- Acuerdo 650 de 2016 “por medio del cual se crea el programa “innovadores escolares en seguridad vial” en los planes de formación en seguridad vial escolar en el distrito capital”.
- Acuerdo 606 de 2015 “Por medio del cual se crea el día del taxista”.
- Decreto 345 de 2010 - Política Pública Social para el Envejecimiento y la Vejez. 2010 – 2025.
- Decreto 470 de 2007 - Política pública de discapacidad 2007 – 2020.

5.2. Documentos de referencia internos y externos.

Externos

- Agenda 2030 y los Objetivos de Desarrollo Sostenible. Una oportunidad para América Latina y el Caribe. Naciones Unidas (2018).
- Orientaciones pedagógicas para la movilidad segura. Saber moverse, Ministerio de Educación Nacional República de Colombia. 2014.
- Guía para la formulación e implementación de proyectos de transformación cultural. Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte. Alcaldía Mayor de Bogotá. 2018.
- CONPES D.C 10 “POLÍTICA PÚBLICA DE CULTURA CIUDADANA 2019-2038”.
- Psicología del tránsito: logros y desafíos de la investigación. revista latinoamericana de ciencia psicológica, vol. 3, núm. 2, pp. 108-119. asociación para el avance de la ciencia psicológica. Buenos aires, argentina. 2011.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	
	LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS EN CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN VIAL	
	Versión 1.0	Fecha de aprobación: 04/09/2020

- Sostenibilidad y Seguridad: visión y marco para lograr cero muertes en las vías. WRI Ross Center for Sustainable Cities, 2018.
- Control de la velocidad. Organización Mundial de la Salud, 2017.
- Mockus, A. (2000) Cultura ciudadana y comunicación. En: Revista La Tadeo No. 68 - Primer Semestre 2003, Bogotá.
- Bicchieri, C. (2019). Norms in the wild, How to diagnose, Measure, and Change Social Norms. Oxford University Press.
- Informe anual del Banco Interamericano de Desarrollo “Mente, sociedad y conducta” 2015.
- Ciudades más seguras mediante el diseño.
En: <http://publications.wri.org/citiessafer/es/>. WRI.
- Piaget, J. (1985). La toma de conciencia. Ediciones Morata.
- Vygotsky, L. (1978). La mente en la sociedad: el desarrollo de las funciones psicológicas superiores. Harvard University Press, Cambridge.

Internos.

- Manual de comunicaciones y cultura para la movilidad. Oficina asesora de comunicaciones y cultura para la movilidad. Secretaría Distrital de Movilidad. 2019.
- Lineamientos Técnicos en Materia de Seguridad Vial. Tema: Cultura ciudadana. Oficina de Seguridad vial. Secretaría Distrital de Movilidad. 2019.
- Lineamientos Técnicos en Materia de Seguridad Vial. Tema: Lineamientos Generales de Seguridad Vial. Oficina de Seguridad vial. Secretaría Distrital de Movilidad. 2019.
- Programa de Gestión de la Velocidad. Documento Base, 2019.
- Anuario de siniestralidad vial de Bogotá 2018. Secretaría Distrital de Movilidad. Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Guía de auditorías de seguridad vial en vías urbanas. Secretaría Distrital de Movilidad. Alcaldía Mayor de Bogotá.
- Manual del formador. STTB. Alcaldía Mayor de Bogotá. (2005).
- Encuesta de percepción frente al riesgo vial en la ciudad de Bogotá (2018) Secretaría Distrital de Movilidad, Sigmadós Colombia.
- Marco teórico y estado del arte, Percepción frente al riesgo vial en la ciudad de Bogotá (2018). Secretaría Distrital de Movilidad, Sigma - BIGA.

6. LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS EN CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN VIAL

La Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad que tiene como una de sus actividades claves dentro del proceso PE02-C, *“implementar acciones enfocadas a la pedagogía en cultura ciudadana”*, formula desde el equipo de pedagogía los *“Lineamientos Pedagógicos en Cultura Ciudadana y Educación vial”*, que se vinculan a la política y principios de la Visión Cero, a la política de Cultura Ciudadana (Conpes 10), al Plan de

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	
	LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS EN CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN VIAL	
	Versión 1.0	Fecha de aprobación: 04/09/2020

Desarrollo Distrital, a los *“Lineamientos Generales de Seguridad Vial”* definidos por la Oficina de Seguridad Vial como al proyecto de inversión 7381 de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad *“fortalecimiento de la comunicación y la cultura para la movilidad como elementos constructivos y pedagógicos del nuevo contrato social, en Bogotá”*.

El presente lineamiento además fungirá como insumo para las dependencias de la entidad que promueven estrategias pedagógicas; a continuación se presentan los tres ejes para los contenidos, metodologías y herramientas didácticas de las intervenciones pedagógicas en cultura ciudadana y educación vial, a saber: *Visión cero, Educar en Infraestructura y Cultura para la Movilidad*; a su vez, estos lineamientos se articulan y orientan de manera transversal con las temáticas de: *sinistralidad, seguridad vial, sentido y apropiación de las normas del tránsito*.

6.1. Visión 0.

La Secretaría Distrital de Movilidad en el Plan Distrital de Seguridad vial y del Motociclista 2017 – 2026 (Decreto 813/2017), adopta la Visión Cero como una política para *“posicionar (...) la movilidad segura en los procesos de toma de decisiones de las entidades encargadas de la seguridad vial”* (Art.5); siendo una estrategia clave para la reducción de fatalidades en el tránsito. La Visión o Perspectiva Cero es un programa forjado en Suecia en 1997, enfocado en la seguridad vial y cuyo objetivo esencial es un sistema de tránsito donde no se produzcan muertes ni lesiones graves.

La política de Visión Cero *“aboga por la responsabilidad compartida y por una flexibilidad que permita modificar la atribución de responsabilidades a medida que la ciencia y la experiencia revelen el papel óptimo de la industria automovilística, los planificadores del tránsito, los ingenieros de seguridad vial, los encargados de hacer cumplir la ley, los profesionales de la salud, los educadores y los usuarios de la red vial”* (OMS, 2004).

La Visión Cero da un carácter ético a la seguridad vial en su ideal de lograr cero víctimas en el tránsito, siendo moralmente inaceptable la pérdida de vidas humanas en el sistema vial; además tiene presente como uno de sus principios el error humano, lo cual orienta a que las acciones para un sistema vial seguro también deban dirigirse a que los usuarios de las vías tengan comportamientos más seguros. En correspondencia, la Visión Cero *“considera que el sistema vial debe protegernos a cada instante, así como debe propender por lograr una corresponsabilidad en el cuidado del otro”*.⁹

⁹ Lineamientos Técnicos en Materia de Seguridad Vial. Tema: Lineamientos Generales de Seguridad Vial. Oficina de Seguridad vial. Secretaría Distrital de Movilidad.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	
	LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS EN CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN VIAL	
	Versión 1.0	Fecha de aprobación: 04/09/2020

Por otra parte, tanto en el Plan Distrital de Seguridad Vial y del Motociclista como en la política de Visión Cero se adopta el concepto de siniestro vial, en lugar de accidente de tránsito, pues este último se entiende como un hecho generalmente involuntario, estando en armonía con la Organización Mundial de la Salud quien define el siniestro vial (road crash) como un *"daño provocado por un hecho de tránsito que se pudo haber evitado y prevenido en el marco de la responsabilidad y la autorregulación"*. La Visión Cero como política integral para la consecución de un sistema vial seguro debe tener en cuenta *"el aspecto comportamental y de la cultura ciudadana; para ello, es necesario generar estrategias educativas, de comunicación, infraestructura y normatividad idóneas, que partan de identificar los eventos viales como una acción individual y colectiva en relación a tres aspectos fundamentales: el factor humano, los vehículos/equipos y el entorno."*¹⁰

La cantidad de siniestros viales (heridos y fallecidos) en la Visión Cero es un indicador de seguridad vial, donde la reducción, comparación y tipología de los eventos viales por 100 mil habitantes, deben ser comunicadas a la ciudadanía con acciones de información y de cambio comportamental, que permitan *"generar conciencia en la ciudadanía sobre la vulnerabilidad y responsabilidad de todos los actores viales en el sistema de movilidad"*,¹¹ y donde el acato voluntario de las normas incide en la siniestralidad vial, la percepción del riesgo, los conflictos en el tránsito y la convivencia social.¹²

Otro aspecto central en el enfoque y la política de la Visión Cero es la velocidad, ya que, si el sistema de transporte debe proteger la vida, este no puede regirse por la velocidad, siendo uno de los principales factores de riesgo de los siniestros viales y el cual afecta sobremanera a los actores viales más vulnerables, advirtiendo además que la velocidad lleva al límite las capacidades sensoriales (visuales) y motrices de los actores viales. En el trato de la velocidad como factor de riesgo el distrito concibe el Programa de Gestión de la Velocidad (PGV), estableciendo estrategias dirigidas al fortalecimiento de la normativa, de la infraestructura para la pacificación del tránsito, de las tecnologías de control como de los mensajes que generen cambios comportamentales para evitar el exceso de velocidad.

En este tenor, las acciones pedagógicas en cultura ciudadana y educación vial vinculan temáticas como la velocidad, factores de riesgo vial, usuarios de la vía, jerarquías viales, vehículos seguros, conflictos del tránsito, datos e hipótesis de siniestralidad local regional y los principios de la visión cero, entre otros temas, como componentes de una cultura para la movilidad segura.

¹⁰ Marco teórico y Estado del arte en encuestas de percepción del riesgo vial. Secretaría Distrital de Movilidad. 2018.

¹¹ Lineamientos Generales de Seguridad Vial. Oficina de Seguridad Vial. SDM.2019.

¹² Proyecto de inversión 7381 "fortalecimiento de la comunicación y la cultura para la movilidad como elementos constructivos y pedagógicos del nuevo contrato social, en Bogotá". Oficina asesora de Comunicaciones y cultura para la Movilidad. SDM. 2020

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	
	LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS EN CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN VIAL	
	Versión 1.0	Fecha de aprobación: 04/09/2020

6.2. Educar en infraestructura.

Las estrategias pedagógicas en cultura ciudadana y educación vial atienden al principio de *diseño seguro* sugerido desde los lineamientos generales en seguridad vial, entendiendo que *educar en infraestructura* hace parte del posicionamiento de una cultura para la movilidad segura. La política Visión Cero reconoce que como humanos cometemos errores en las vías, por ello esta característica debe hacer parte del diseño de la infraestructura, siendo perdonadora del comportamiento humano y de los posibles conflictos en el tránsito que este genere.

Asimismo, educar en infraestructura aborda los principios de *democratización del espacio público y humanizar la movilidad*,¹³ donde la equidad en el uso del espacio público prioriza la movilidad peatonal en sus diversas condiciones, los modos ambientalmente sostenibles y el transporte público, forjando una pirámide o jerarquía de la movilidad encabezada con los usuarios de la vía más vulnerables en el marco de la seguridad vial y la sostenibilidad. Así, la accesibilidad equitativa y la infraestructura vial parte del diseño y la composición de elementos adecuados a las necesidades de los usuarios de la vía, además de cumplir con parámetros de seguridad vial que protejan la vida, e integrándose al espacio público como un derecho que debe ser garantizado por los entes gubernamentales.

Educar a los usuarios de la vía en infraestructura y en los elementos que la componen se hace necesario, tal como se ratifica con los datos obtenidos en la “*encuesta de percepción de riesgo vial Bogotá 2018*”, donde la mitad de los conductores abordados expresó no saber qué significan muchas señales de tránsito, asociando así una baja percepción del riesgo al escaso conocimiento de las señales de tránsito. Por otra parte, ocho de cada diez ciudadanos consideran importante que se provea infraestructura para mantener los límites de velocidad establecidos, y que se proporcionen las adecuaciones necesarias para la accesibilidad de personas en condición de discapacidad, como rampas, elementos táctiles, paraderos, transporte público, entre otros equipamientos.

Tanto las estrategias formativas como las acciones pedagógicas en vía se involucran con las acciones de control y en puntos críticos de siniestralidad vial, con medidas de diseño urbano y vial, como con programas de recorridos seguros hacia instituciones educativas a pie o en bicicleta, entre otras acciones de la entidad. En esa línea, algunas de las temáticas para educar en infraestructura podrán referirse a medidas de calles completas (tránsito mixto), tráfico calmado (chicanas, glorietas, pasos elevados etc.), espacios peatonales (aceras seguras, plazas en calzadas, etc.), accesos y uso seguro del transporte masivo, dispositivos reguladores del tránsito, tipología de vías, semáforos, señalización vertical, horizontal, pasos seguros, elementos y tecnologías para regular la velocidad, ciclo

¹³ Los principios de “*democratización del espacio público*” y “*humanizar la movilidad*”, están propuestos en los Lineamientos Técnicos en Materia de Seguridad Vial.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	
	LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS EN CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN VIAL	
	Versión 1.0	Fecha de aprobación: 04/09/2020

infraestructura, diseño inclusivo, integración urbana y en general a la diversidad de objetos urbanos, arquitectónicos, de comunicaciones y de transporte accesible e incluyente para la movilidad. Así, las acciones pedagógicas en cultura ciudadana y educación vial integran la educación en infraestructura, promoviendo su uso adecuado y como bien común acorde al rol de los usuarios de la vía y al contexto del espacio público, con el fin de reducir los conflictos en el tránsito promoviendo una cultura corresponsable y de la movilidad segura.

6.3. Cultura para la movilidad.

El ser humano a través de sus modos de desplazamiento interactúa en el espacio público, ejerciendo su particularidad comportamental (psicomotriz y cognitiva) en un contexto socio cultural, configurando el sistema de movilidad a través de sus hábitos, valoraciones o percepciones afines a normas individuales o colectivas de índole moral, ético o legislativo. Igualmente, rasgos de experiencia, edad o género, entre muchos otros, influyen en los comportamientos viales, los cuales pueden ser tanto conflictivos o consensuados entre los usuarios de la vía en el ejercicio de la movilidad. Armonizar los comportamientos viales como prácticas corresponsables y autorreguladas conforma la esencia pedagógica de una cultura de la movilidad segura.

De tal manera, es preciso vincular una cultura de la seguridad vial a comportamientos y normas compartidas inmersas en la cultura ciudadana para la movilidad, entendiendo por esta última como un *“sistema de comportamientos, hábitos, actitudes, valores, emociones y normas mínimas que son compartidas y legitimadas socialmente, porque permiten la convivencia, la solidaridad y el respeto por el/la otro/a, así como el disfrute sostenible de los bienes colectivos y del espacio público que conforman el sistema de movilidad. Lo anterior reconociendo a los/las ciudadanos/as como sujetos de derechos y deberes y agentes de transformaciones culturales”*.

Este enfoque da relevancia al ser humano en la movilidad, superando los reduccionismos orientados en habilidades y destrezas sensoriales o motrices en la conducción, habituales en la episteme de la seguridad vial, con el objetivo de *“lograr la aprobación moral y social de las obligaciones legales y reducir la aprobación cultural y moral a las acciones ilegales”*. (Mockus, 2002). En esa perspectiva, vislumbrar las prácticas y normas sociales como factores identificables, medibles y transformables, involucra el diseño de estrategias de intervención que promuevan prácticas deseables en el contexto de las expectativas individuales y colectivas (Bicchieri, 2019), generando un cambio comportamental efectivo que en la movilidad se enlaza a figuras prácticas y operativas relevantes en la ciudadanía, con intervenciones en infraestructura, seguridad vial, control, comunicación y educación, entre otros aspectos.

La transformación cultural además de identificar los conocimientos, los hábitos, creencias actitudes, normas y prácticas, entre otros aspectos del comportamiento, en la movilidad debe considerar la complejidad vial en las prácticas sociales y el impacto de las acciones a

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	
	LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS EN CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN VIAL	
	Versión 1.0	Fecha de aprobación: 04/09/2020

realizar en la materia, para repercutir en el cambio comportamental, en lo cotidiano y su representación social por medio del acuerdo voluntario entre el Estado y la ciudadanía.

Promover una cultura de la movilidad involucra la construcción y apropiación ciudadana colectiva, el cuidado de lo público y la convivencia que abogue hacia una sostenibilidad en la ciudad; La cultura ciudadana en la movilidad ejercida como práctica educativa, concierne, entre otros componentes, el vínculo solidario entre ley, moral y cultura tanto a nivel individual (psicomotriz, cognitivo y valorativo) y colectivo (social, cultural y normativo), la disminución de siniestros viales, la reflexión sobre la vida como valor supremo, el respeto de la legalidad, el sentido de la norma, el autocuidado, la corresponsabilidad, la movilidad sostenible, la coordinación y la comunicación asertiva en el espacio público para la resolución de los conflictos viales, propendiendo hacia la mejora de las experiencias en la multimodalidad vial a través de una convivencia en el respeto de derechos y el cumplimiento de deberes.

6.4 Ejes temáticos transversales.

- **Siniestralidad.**

La Organización Mundial de la Salud (OMS) ha considerado la siniestralidad vial como un problema de salud pública, y ha dispuesto una metodología de medida de tasa relativa de heridos y fallecidos en eventos viales que se calcula dividiendo el número de víctimas por cada 100 mil habitantes;¹⁴ dicha medida es asumida para el análisis de las muertes y heridas violentas en el tránsito en los ámbitos nacional y distrital en múltiples marcos temporales, grupos etarios y por zonas geográficas.¹⁵ La metodología estadística para la siniestralidad vial permite hacer un análisis comparativo de la tipología de usuarios, interacciones, siniestros viales, gravedad y en relación con otros problemas de salud o sociales a nivel local, con otras ciudades, regiones y países de mundo.

De esta manera, el conocimiento de las estadísticas de morbi-mortalidad en el tránsito por parte de la ciudadanía participante de las acciones pedagógicas es de suma importancia, orientándose a la reflexión de la incidencia y costos de los eventos viales; en ese sentido, los indicadores de siniestros en la vías son recíprocos con la seguridad vial, la política de visión cero, la salud y bienestar de los ciudadanos, siendo además una herramienta clave para la comprensión de los factores y evaluación de los riesgos de los usuarios de la vía, de cómo estos se comportan, se comunican y coordinan ejecutando acciones puntuales, que en relación a otros factores como la infraestructura, el vehículo o el ambiente pueden o no sobrellevar a conflictos en el tránsito.

¹⁴ Sistema de datos, manual de seguridad vial para decisores y profesionales. Organización Mundial de la Salud - WHO. 2010.

¹⁵ Anuario de siniestralidad vial. Secretaria Distrital de Movilidad. Alcaldía Mayor de Bogotá. 2018.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	
	LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS EN CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN VIAL	
	Versión 1.0	Fecha de aprobación: 04/09/2020

- **Seguridad vial.**

La seguridad vial envuelve todas aquellas prácticas, medidas y políticas específicas que contribuyen a disminuir y mitigar los siniestros viales, implicando una estrategia de apoyo multisectorial de las instituciones de tránsito, autoridades policivas, de salud, educativas, de comunicaciones, entre otras, así como de la planificación de actividades para la prevención de eventos viales en la población. La seguridad vial tiene en cuenta las necesidades de los usuarios de las vías, en especial de los más vulnerables, en aspectos de infraestructura viaria, planificación de los usos de suelo y del transporte; asimismo, se involucra con una legislación amplia y pertinente que es acompañada de un componente sancionatorio apropiado, de la sensibilización pública y de recursos financieros que en su conjunto son factores decisivos para reducir los traumatismos mortales y no mortales en el tránsito.¹⁶

La promoción en la ciudadanía de las medidas de prevención de los eventos viales, sus traumatismos y consecuencias con las acciones pedagógicas, referirán a la adopción de prácticas de seguridad vial, como el reducir la velocidad excesiva e inapropiada, evitar el consumo de alcohol en la conducción, incentivar el uso adecuado de los sistemas de seguridad pasiva como casco en ciclistas y motociclistas, de sillas de retención infantil, de las mejoras en la seguridad de los vehículos, el uso adecuado de la infraestructura vial entre otros muchos aspectos; este enfoque integral de la seguridad vial, identifica las interacciones entre los usuarios de las vías, los vehículos y el entorno vial como áreas cardinales de intervención, reconociendo el factor humano, su comportamiento individual, social, necesidades, vulnerabilidad y falibilidad como el eslabón más importante para la concreción de un sistema seguro del tránsito.

- **Sentido de la norma.**

La legislación vial repercute directamente en el enfoque del sistema seguro del tránsito, la integralidad en la reglamentación sancionatoria y regulatoria del tránsito trasciende en el cambio comportamental en las vías;¹⁷ en esa medida, involucrar a la ciudadanía con las actividades de ejecución, información, comunicación y educación sobre la reglamentación vial incentivan la seguridad vial.¹⁸ Esto implica un enfoque progresivo de evaluación y fortalecimiento constata de la legislación viaria, de su marco normativo y conocimiento por parte de los ciudadanos, ya que el tipo de normas puede variar en su promulgación en el

¹⁶ Informe sobre la situación mundial de la seguridad vial: es hora de pasar a la acción. Ginebra, Organización Mundial de la Salud. 2009 (www.who.int/violence_injury_prevention/road_safety_status/2009).

¹⁷ Comunidad modelos y enfoques de intervención. Gielen A.C, Sleet D.A., Green L.W. En: Gielen A.C., Sleet D.A., DiClemente R.J., eds. Prevención de lesiones y violencia. San Francisco, California: Jossey-Bass, 2006: 65–82.

¹⁸ Fortalecimiento de la legislación sobre seguridad vial: manual de prácticas y recursos para los países. Organización Mundial de la Salud. 2014.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	
	LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS EN CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN VIAL	
	Versión 1.0	Fecha de aprobación: 04/09/2020

ámbito nacional y local. Así la legislación vial aplica a aspectos como tipos de vehículos, su uso, permisos, horarios, velocidad, infraestructura y señalización vial, tipos de comportamientos, responsabilidades civiles, e incluso, concernir la atención sanitaria, acceso a servicios de atención, primeros auxilios y hospitales en caso de un evento vial.

Las normas formales influyen en las transformaciones sociales, por ende su aceptación, respaldo y significación colectiva se vincula con el equilibrio de las libertades personales y el bien común, como con ciertos comportamientos que son o no aceptables, en este caso en la vías, conmoviendo creencias, normas sociales y el comportamiento individual.¹⁹ La promoción de la medidas normativas en el tránsito exige la información y la formación de la ciudadanía, como uno de los medios para reducir los traumatismos y defunciones en el tránsito, donde el sentido de la norma redunde en el sistema de seguridad vial, en una cultura de la movilidad y en el ambicioso objetivo de “cero víctimas” en el tránsito.

7. METODOLOGÍA DE ESTRATEGIAS PEDAGÓGICAS EN LA MOVILIDAD

- **Teoría del cambio**

La teoría del cambio es la descripción de cómo una intervención conseguirá los resultados deseados. En ese sentido, expone la lógica causal de cómo y por qué un proyecto, una modalidad de programa o un diseño de innovación lograrán los resultados previstos (Gertler, 2017).

De acuerdo con Rogers (2014) del Centro de Investigaciones de la Unicef, la «teoría del cambio» explica cómo se entiende que las actividades produzcan una serie de resultados que contribuyen a lograr los impactos finales previstos. Puede elaborarse para cualquier nivel de intervención, ya se trate de un acontecimiento, un proyecto, un programa, una política, una estrategia o una organización. Es posible desarrollar una teoría del cambio cuando los objetivos y las actividades de una intervención pueden identificarse y planificarse pormenorizadamente de antemano, o cuando tal intervención se adapta a problemas nuevos y a las decisiones de los asociados y otros interesados. En ocasiones, el término denomina de manera genérica a cualquier versión del proceso; por ejemplo, a una cadena de resultados con una serie de cuadros de insumos vinculados a productos, resultados e impactos, o a un marco lógico que expone la misma información en una matriz.

Toda teoría del cambio inicia a partir del análisis de la situación. Para lograr esto es necesario identificar el problema, las causas y consecuencias a las que la intervención se orienta. Aún, cuando la teoría del cambio se revisa o desarrolla en una fase avanzada de

¹⁹ La sutil compensación entre libertad personal y responsabilidad social. Zambon F. J. Epidemiol Community Health. 2008; 62: 90.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	
	LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS EN CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN VIAL	
	Versión 1.0	Fecha de aprobación: 04/09/2020

la intervención, se debe examinar las causas que propiciaron dicha intervención, asegurándonos que se intenta resolver el problema correcto.

El siguiente paso consiste en definir los aspectos del problema que se aborda en la intervención, y establecer los impactos y resultados que se persigue. El siguiente paso, es desarrollar una teoría de cambio que explique cómo se va a pasar de la situación presente a la deseada. La teoría del cambio consta de dos partes, una parte sobre cómo se producirá el cambio y otra acerca del modo en que la intervención lo propiciará.

Cabe destacar que la teoría de cambio respalda las estrategias de evaluación de impacto, que a su vez identifican los indicadores pertinentes, los resultados intermedios, finales y factores de ajustes de la intervención.

- **Estrategias metodológicas.**

El presente aparte contiene algunas consideraciones y recomendaciones de carácter pedagógico y metodológico acerca de cómo adelantar acciones pedagógicas en cultura ciudadana y educación vial en los diferentes escenarios de intervención. En primer orden, se debe considerar que la acción pedagógica tiene el objetivo de orientar a los participantes de la intervención formativa en la promoción del desarrollo integral de los actores de la vía, conforme a la apropiación de conocimientos sobre normas, señalización vial, hábitos, comportamientos, conductas, valores individuales y colectivos.

Al constituir una acción pedagógica, se debe tener en cuenta los dos grandes actores que interactúan dentro de esta intervención: el pedagogo quien prepara la acción pedagógica y el participante, quien en este caso representa actor de la vía, por todo lo anterior, como pedagogos debemos conocer la mejor forma posible de llegar a nuestro participante y por otro lado preparar de la manera más clara y completa cada acción pedagógica.

El participante.

En principio, se debe considerar que sin importar si se trata de un adulto, joven o niño, todos los seres humanos tenemos tres grandes sistemas: el sistema afectivo, el sistema cognitivo y el sistema expresivo. Dicho de otro modo, la persona siente, piensa y actúa.

Así pues, al diseñar una acción pedagógica, se debe generar impacto en estos tres sistemas, propiciando en nuestros participantes:

- *A nivel afectivo:* despertar en el participante la curiosidad, es decir, el interés, el sentido en lo que aprende, indicándole que se beneficia de lo que está realizando y aprendiendo, además de los logros que obtiene con estos nuevos conocimientos que ha alcanzado.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	
	LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS EN CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN VIAL	
	Versión 1.0	Fecha de aprobación: 04/09/2020

- *A nivel cognitivo:* se busca garantizar el acceso a la información, la comprensión del conocimiento, dándole una explicación de la realidad, para que la esquematice y asimile. En otras palabras, que el participante comprenda realmente los contenidos que se le están entregando.
- *A nivel expresivo:* el participante aplica lo aprendido, realizando un proceso de autoconciencia, siguiendo unos pasos como son: el procedimiento, conciencia operacional, simulación y ejercitación.

Características del aprendizaje adulto.

En seguida se exponen los aspectos más importantes al momento de planificar el trabajo con adultos, con base en los pilares del aprendizaje adulto propuesto por Knowles, 1984:

1. *Autodirección:* los adultos tienen la necesidad de responsabilizarse de sus actos y decisiones, por eso es importante para ellos, tener control sobre su aprendizaje. Por lo tanto, la autoevaluación, la relación entre pares con el pedagogo, las múltiples opciones y el soporte inicial, aunque sutil, son perentorios.
2. *Prácticos y orientados a los resultados:* los estudiantes adultos suelen ser prácticos, tienden a resistir la teoría, necesitan información que pueda ser inmediatamente aplicable a sus necesidades profesionales y, en general, prefieren el conocimiento práctico que mejore sus habilidades, facilite su trabajo e impulse su confianza.
3. Puede existir resistencia al cambio: la madurez y las experiencias profundas de la vida naturalmente conducen a la rigidez, que es lo opuesto al aprendizaje. Por lo anterior, los pedagogos y formadores deben proporcionar el "por qué" detrás del cambio, los nuevos conceptos que se pueden vincular a los ya establecidos (aprendizaje significativo) y suscitar la necesidad de explorar e investigar.
4. *Motivación:* el aprendizaje en la edad adulta suele ser voluntario. Por lo tanto, es una elección personal asistir a un espacio formativo para mejorar sus habilidades laborales o ciudadanas y lograr el crecimiento personal y profesional. Esta motivación es la fuerza promotora detrás del aprendizaje y es por esto que es crucial aprovechar la motivación intrínseca de un estudiante con el material adecuado que provoca la reflexión alrededor de la sabiduría tradicional y estimulará su mente.
5. *Responsabilidades multinivel:* los estudiantes adultos tienen priorizado el tiempo. Se asume que los adultos tienen tiempo limitado y que deben distribuirlo entre la familia, el trabajo y la educación.
6. *Altas expectativas:* los adultos serán más receptivos cuando perciban que los objetivos del programa de formación son claros y responden, de una u otra forma a sus necesidades y expectativas.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	
	LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS EN CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN VIAL	
	Versión 1.0	Fecha de aprobación: 04/09/2020

El formador.

El formador cumple el rol del otro actor del proceso de aprendizaje, por ello es importante tener presente que la efectividad de la acción pedagógica depende de la preparación y estructuración del mismo; así, al desarrollar una acción pedagógica debemos planearla de la mejor forma para asegurar los mejores resultados teniendo en cuenta los siguientes mínimos:

- **Propósito “¿para qué enseñar?”:** En primer lugar, se debe estar seguros, frente a lo que se espera de nuestros participantes siempre teniendo presentes los tres sistemas: afectivo, cognitivo y expresivo.
- **Contenido “¿Qué enseñar?”:** En segunda instancia, se abordan los temas que se proponen como instrumentos de conocimiento, teniendo en cuenta que sean relevantes y significativos.
- **Secuenciación “¿Cuándo enseñarlo?”:** indica el cómo se inicia o se da apertura una jornada de trabajo (preinstruccionales), cómo se continúa (coinstruccionales) y cuando finalizarla (posinstruccionales). Organizar lógicamente y pedagógicamente la enseñanza facilita en mayor medida el aprendizaje al estudiante y la enseñanza al docente.
- **Método “¿Cómo enseñarlo?”:** Abarca las estrategias didácticas que ayudan al pedagogo a determinar cómo se van a enseñar los contenidos a un grupo para que resulten útiles y claros.
- **Recursos “¿Con qué enseñarlo?”:** Conforme a lo descrito anteriormente, se determinan que elementos son necesarios para desarrollar la labor: computador, video beam, kit pedagógico.
- **Evaluación “¿Se cumplió o se está cumpliendo?”:** Nos permite establecer los propósitos y los criterios que orientan y precisan el quehacer educativo, debe ser diagnóstica, permanentemente y por procesos.

Métodos formativos.

Se exponen de manera sencilla y metódica algunas estrategias y herramientas didácticas que integran tanto la metodología de enseñanza aprendizaje, como las actividades por medio de materiales o recursos. Estas estrategias tienen como objetivo el innovar y dinamizar las acciones pedagógicas en escenarios empresariales, entidades, instituciones educativas y actividades pedagógicas en vía, permitiendo aprendizajes significativos en los participantes. La didáctica del griego “*didaktike*” se entiende de manera general como “el arte de enseñar”, vinculándose a la educación como “*disciplina o tratado riguroso de estudio y fundamentación de la actividad de enseñanza en cuanto propicia el aprendizaje formativo de los estudiantes en los más diversos contextos(...), comprometida con el logro de la mejora de todos los seres humanos, mediante la comprensión y transformación permanente de los procesos socio-comunicativos, la adaptación y desarrollo apropiado del proceso de enseñanza-aprendizaje*” (Rivilla, 2009).

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	
	LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS EN CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN VIAL	
	Versión 1.0	Fecha de aprobación: 04/09/2020

En los escenarios de acciones pedagógicas en cultura ciudadana y educación vial, a modo general, se sugieren las siguientes estrategias didácticas:

Métodos y herramientas didácticas.

- **Phillips 6/6.**

Metodología útil para grupos numerosos por medio de preguntas generadoras específicas y tiempo controlado, en la cual se asignan roles a los miembros del grupo (representante, secretario etc.), logrando un debate y síntesis reflexiva de cada grupo participante al interior como para todos los asistentes, propiciando la participación la activa, la manifestación de opiniones acerca de situaciones lo que refuerza la concentración, la síntesis y comunicación entre semejantes por medio prácticas democráticas y donde el formador propicia el debate y las conclusiones del mismo.

- **Método del juego de roles.**

Es una técnica pertinente para tratar temas complejos donde se representa una situación verídica o hipotética relacionada con los contenidos de la intervención pedagógica. Este ejercicio permite la comprensión de diversas perspectivas y sus interpretaciones de la realidad. Para la realización de esta técnica es importante una delimitación, planeación previa, preguntas generadoras y de retroalimentación, y en lo posible contar con los elementos u objetos que permitan el desarrollo de los roles contextuales. Esta técnica es útil para el desarrollo de habilidades creativas, de la espontaneidad, el manejo emocional, permite la valoración de motivaciones y conductas propias y de los demás.

- **Método de situaciones.**

Técnica apoyada en situaciones experienciales y de la vida real, que favorece un aprendizaje colaborativo y de debate democrático relacionado con su contexto. Esta es una técnica narrativa y de análisis que exige a los participantes observar, escuchar, diagnosticar. La comprensión teórica y análisis de casos prácticos estimula la confrontación de posturas y la comunicación asertiva, como la resolución de conflictos con enfoque colaborativo; siendo la discusión la base metodológica, es preciso tener en cuenta que para propiciar un aprendizaje significativo es vital un análisis global y particular, es decir, multidimensional, donde los conceptos se articulen a funciones y procesos orientados a la acción, al sentido crítico, como a la toma de decisiones.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	
	LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS EN CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN VIAL	
	Versión 1.0	Fecha de aprobación: 04/09/2020

- **Método de materiales tangibles.**

Se refiere a la disposición de cualquier tipo de materia u objeto físico que los participantes puedan interactuar, y en consideración de lo que se quiere enseñar suscitando la resolución de problemas. Este tipo de materiales permite el estímulo sensorial visual, táctil, auditivo, olfativo e inclusive gustativo, siendo la percepción sensorial el primer vehículo de información del exterior y que posteriormente se convertirá en conocimiento, mediando en la enseñanza y los contenidos a impartir en un contexto cultural que se vinculan al aprendizaje significativo.

- **Método de medios visuales y auditivos.**

Son imágenes fijas o en movimiento, en formato fotográfico físico o digital. Este tipo de material puede incluir información moderada, con ideas claves de modo esquemático; las imágenes simplifican la información verbal y textual simplificando la información para el público objetivo integrando diversos contenidos. El estímulo visual mental para algunas personas es mayor, lo cual potencializa su aprendizaje, por ejemplo, fortalece la asociación, la lectura global de un hecho, la comparación de datos cualitativos y cuantitativos; el uso de imágenes estimula la interpretación, la síntesis, el sentido abstracto y la creatividad, siendo además efectivas para enfatizar una idea o mensaje.

En cuanto a los medios de audio estos estimulan la experiencia del aprendizaje, ya que el audio permite acceder de manera sencilla a la información, dinamiza la práctica de la enseñanza, estimula la imaginación y es incluyente con las personas con discapacidad visual. Este material permite actividades de rastreo a textos escritos, visuales, de hechos reales o imaginarios, instruccionales, cuestionarios, solución de problemas, entre otros.

- **Método de juegos de gran formato y lúdicas**

Las estrategias lúdicas son actividades de aprendizaje espontáneas, creativas y recreativas, como juegos, danzas, música, dramatizaciones etc., representando situaciones por medio de la imaginación y la diversión, generando la construcción de conocimiento y el desarrollo psicosocial. La lúdica produce emociones como el goce o incluso la tristeza, puede integrar, tratar o cuestionar los valores humanos y las normas de conducta social entre otros aspectos. Los juegos de gran formato son herramientas itinerantes, de escala grande, algunos con piezas móviles o manipulables, utilizados en espacios amplios y para el trabajo generalmente en colectivo, siendo una herramienta de aprendizaje lúdica que además incentiva un aprendizaje colaborativo.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	
	LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS EN CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN VIAL	
	Versión 1.0	Fecha de aprobación: 04/09/2020

- **Métodos virtuales.**

Es a su vez un proceso y estrategia educativa por medio del desarrollo de las TICs o tecnologías de la información, donde las personas acceden al ciberespacio sin importar donde se encuentren; en ese sentido, es una forma novedosa de enseñar y aprender en una modalidad a distancia, que involucra una relación pedagógica diferente con elementos tecnológicos, correos electrónicos, una red inalámbrica, y materiales digitales entre otras herramientas, que acceden a la interacción docente y con grupos de discusión, siendo una estrategia de aprendizaje significativo que se enfoca en el estudiante y su participación activa.

Tipos de sesiones formativas.

Los contenidos de las acciones pedagógicas en cultura ciudadana y educación vial se encuentran enmarcados dentro de la categoría de módulos, la cual es un tipo de sesión formativa compuesta por temáticas distribuidas por ejes, que en su diseño tipifica unos objetivos, metodologías, tiempos, estrategias y herramientas didácticas, que generalmente se dirigen a grandes grupos. Los módulos a su vez se podrán ajustar como otro tipo de sesiones a modo de taller, que es una estrategia didáctica que integra teoría y práctica de modo significativo y en menor tiempo.

Asimismo, los módulos se podrán ajustar a manera de foro, entendido como la exposición de un tema específico, con un número determinado de participantes, moderadores y ponentes. Por otra parte, los módulos también pueden ser representados como simposios en los cuales un equipo de expertos desarrolla diferentes aspectos de un tema ante un grupo o auditorio; finalmente, se podrá apelar a la modalidad de conferencia, que consiste en una disertación hecha ante un público para abordar las temáticas de un determinado módulo. Los anteriores son algunos tipos de sesiones formativas que se podrán aplicar en empresas de transporte, entidades e instituciones educativas.

MÓDULO II. PROMOCIÓN PEDAGÓGICA

8. ACCIONES PEDAGÓGICAS EN CULTURA PARA LA MOVILIDAD

La Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad, es la dependencia responsable de las acciones adelantadas frente a las transformaciones culturales, a través de la pedagogía y educación vial, para ello lidera un proceso de articulación con las demás dependencias de la SDM, las Entidades del Sector y la Administración Distrital.

Por lo anterior, las dependencias de la Secretaría interesadas en contar con la asesoría y apoyo para la ejecución de acciones pedagógicas en movilidad, podrá solicitar el acompañamiento del equipo pedagógico de la Oficina Asesora de Comunicaciones y

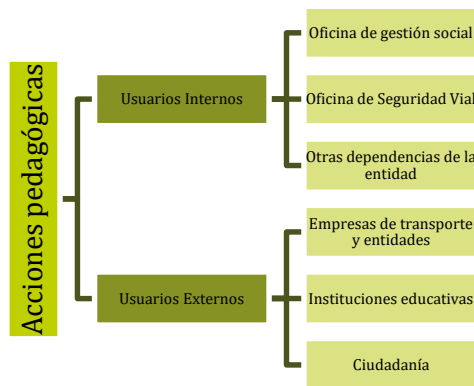
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	
	LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS EN CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN VIAL	
	Versión 1.0	Fecha de aprobación: 04/09/2020

Cultura para la Movilidad por medio de correo electrónico o requerimiento físico enviado a esta dependencia.

A continuación se realiza una descripción detallada de las acciones pedagógicas adelantadas por la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad, en cuanto a sus actividades y controles, los responsables y los formatos de registro, para desempeñar sus funciones en relación con las estrategias asociadas a la cultura para la movilidad, incluyendo la promoción de un mejor comportamiento entre los distintos actores viales, así como en la apropiación en los ciudadanos de las temáticas relacionadas.

Para el desarrollo de las actividades asignadas al grupo de pedagogía, se cuenta con una identificación de usuarios clasificados en torno a dos criterios: externos e internos.

Diagrama 2. Usuarios del equipo de pedagogía de la SDM.



Fuente: Elaboración propia con base en el Manual de comunicaciones

8.1 Responsabilidades Generales

Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad

- Liderar la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de los resultados de políticas públicas, planes, programas y proyectos estratégicos para la promoción de la cultura ciudadana sobre la movilidad.
- Dar lineamientos frente a las acciones pedagógicas y de educación vial.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	
	LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS EN CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN VIAL	
	Versión 1.0	Fecha de aprobación: 04/09/2020

Profesional universitario grado 15.

- Recibir solicitudes ciudadanas, de entidades públicas y privadas frente a pedagogía y educación vial.
- Realizar la programación de actividades pedagógicas y artístico - pedagógicas en cultura para la movilidad en campo.
- Designar el grupo de profesionales (pedagogos y artistas), para la realización de actividades pedagógicas y artístico - pedagógicas.
- Elaborar los informes parciales y consolidar los informes finales del grupo de pedagogía de la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad.
- Diseñar y ejecutar actividades y estrategias en cultura para la movilidad, permitiendo una promoción sobre las acciones de comportamiento vial, atendiendo las necesidades de la ciudadanía.

Profesional universitario. Oficina Asesora de Comunicación grado 5.

- Adelantar las actividades pedagógicas y artístico-pedagógicas programadas en los escenarios de formación designados en el marco de los protocolos.
- Realizar la evaluación de aprendizaje y la encuesta de satisfacción de las actividades pedagógicas desarrolladas.
- Elaborar reportes parciales y finales sobre las actividades desarrolladas en los formatos dispuestos para dichos fines.
- Reportar oportunamente eventualidades en el desarrollo de las actividades pedagógicas y artístico-pedagógicas.
- Implementar y desarrollar las estrategias pedagógicas y técnicas didácticas diseñadas para la realización de actividades enfocadas en seguridad vial y cultura ciudadana para la movilidad.

8.2. Acciones pedagógicas por escenarios de intervención

Desde la Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad, como se ha mencionado, la formulación e implementación de acciones pedagógicas en cultura ciudadana y educación vial, son ejecutadas en dos frentes: Acciones pedagógicas en vía y estrategias de formación, que se ajustan al eje 2 del Plan Distrital Seguridad Vial y del

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	
	LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS EN CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN VIAL	
	Versión 1.0	Fecha de aprobación: 04/09/2020

motociclista: “actores de la vía, comunicación y cultura vial” bajo el programa y acciones de cambio comportamental. Estas acciones se dirigen a tres grandes escenarios: usuarios de la vía, empresas de transporte y entidades e instituciones educativas.²⁰

Acciones pedagógicas en vía.

Estrategias pedagógicas y artísticas que impactan sitios con concentración de siniestros viales, factores de riesgo y usuarios de la vía asociados, complementada con acciones de control e infraestructura para realizar intervenciones integrales en cultura para la movilidad. Igualmente, son acciones en eventos especiales, sitios de gran afluencia de personas o espacios físicos con características especiales.

Estrategias de formación.

La estrategia de formación en cultura ciudadana y educación vial abarca un conjunto de acciones pedagógicas, didácticas y artísticas en escenarios educativos, empresariales de transporte y entidades. Las intervenciones pedagógicas en instituciones educativas se sustentan en la ley 1503 de 2011, la ley 1811 de 2016, en el Decreto 594 de 2015, en el acuerdo 650 de 2016, con la política de juventud 2019-2030 cuyo indicador contempla la disminución de la tasa de siniestralidad vial en jóvenes entre 15 y 29 años; además estas acciones pedagógicas se alinean con el Plan Distrital de Desarrollo 2020-2024 en su propósito 4 desde el programa “Niños y Niñas Primero”.

Las intervenciones pedagógicas en instituciones educativas se enfocan en grupos etarios de niños, niñas y jóvenes que son considerados población vulnerable de siniestros viales, por sus condiciones sociales, físicas y psicológicas, siendo grupos de interés de la Secretaría Distrital de Movilidad para propiciar transformaciones sociales, en cultura ciudadana, como en el conocimiento y apropiación de la norma por medio de las estrategias pedagógicas.²¹ Asimismo, las intervenciones pedagógicas en instituciones educativas se articulan con las competencias transversales de educación vial propuesta por el Ministerio de Educación Nacional, las cuales son:

Reconocer el entorno. Desarrolla saberes que tienen que ver con la comprensión de los diferentes modos que existen para transitar, de las rutas que le son propias, de las reglas

²⁰ Las acciones pedagógicas están sujetas a solicitudes de usuarios externos e internos de la entidad y son parte del portafolio de acciones en cultura ciudadana y educación vial del equipo de pedagogía. Comunicaciones y Cultura para la Movilidad, estas se vinculan tanto a la legislación en la materia, como a su implementación y ajuste cuando la entidad lo disponga.

²¹ Proyecto de inversión 7381 “fortalecimiento de la comunicación y la cultura para la movilidad como elementos constructivos y pedagógicos del nuevo contrato social, en Bogotá “Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad” SDM.2020.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	
	LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS EN CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN VIAL	
	Versión 1.0	Fecha de aprobación: 04/09/2020

para la utilización de estos, del comportamiento y accesibilidad en ellos y del uso y aprovechamiento del espacio público.

Moverse de diferentes modos en forma idónea. Implica hacerlo de manera autónoma, sin asumir riesgos que desborden sus capacidades, garantizando la calidad de los viajes que cotidianamente se realizan, obrando de forma segura y apreciando en todo su esplendor el derecho por la vida.

Valorar en la movilidad el riesgo y la vulnerabilidad. Se refiere a los mecanismos y factores que permiten proteger la vida, la consideración y reconocimiento de los seres humanos con características biológicas, fisiológicas y anatómicas que generan limitaciones. Se incluyen temas que posibilitan sopesar las consecuencias de los riesgos sobre el propio ser.

Asumir la regulación. Resalta la importancia de respetar las normas de movilidad de forma autónoma y asumidas como un acuerdo social que procura el mayor bien para el mayor número de personas.

Corresponsabilidad vial. Factores que pueden disminuir los comportamientos egoístas típicos de la movilidad, tales como, el “atajismo”, el oportunismo, la intolerancia y la territorialidad (prevalencia de los derechos absolutos individuales). Capacidad de ceder el paso y adaptación de ciertas acciones solidarias que contribuyen con la movilidad y la seguridad de los demás.

La formación en empresas y entidades se encamina a la apropiación de conocimientos como a la modificación de comportamientos de riesgo, propiciando acciones preventivas y correctivas hacia el cuidado de la vida, la integridad propia y de los demás actores viales cuando realicen su tránsito por el espacio público. Dichas capacitaciones se dirigen a personal administrativo, operativo y especialmente a operadores de vehículos, ya que los transportadores por la importancia de su rol, deben contar con conocimientos aplicables para el ejercicio de su profesión cualificando así su oficio constantemente.

Las acciones pedagógicas en vía y las estrategias de formación son fortalecidas con intervenciones artísticas y de teatro, siendo una estrategia pedagógica que irrumpe en la cotidianidad en los espacios de intervención, generando una formación reflexiva, fuera de lo convencional, que incentiva en los participantes una toma de conciencia frente a su accionar en la vía y su tránsito por el espacio público independientemente del rol que asuman como actor vial. De tal modo, las artes escénicas se proponen como vehículo pedagógico que indaga de manera creativa en la cultura ciudadana para la movilidad. Son parte de esta oferta pedagógica, entre otras, las siguientes acciones:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	
	LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS EN CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN VIAL	
	Versión 1.0	Fecha de aprobación: 04/09/2020

A continuación, se presentan los escenarios y estrategias de las acciones pedagógicas en cultura ciudadana y educación vial:

8.2.1. Acciones pedagógicas en instituciones educativas.

Las siguientes acciones pedagógicas se realizan en instituciones educativas; en seguida en la tabla 1 se exponen las actividades con su descripción:

Tabla 1.
Acciones pedagógicas en instituciones educativas.

Actividad	Descripción
<i>Plan aula “mi colegio mi ciudad”</i>	Intervención que consiste en el desarrollo de actividades para cada nivel académico, con metodologías didácticas y lúdicas en las cuales se cuenta con la participación activa de los estudiantes. Se busca fortalecer los conocimientos en movilidad segura de los diferentes actores viales, de acuerdo a las competencias establecidas por el Ministerio de Educación.
<i>Promotores escolares en seguridad vial (PESVI)</i>	Proceso pedagógico dirigido a un grupo de estudiantes que promueven la movilidad segura y la cultura para movilidad al interior de la institución educativa. Se busca formar a los estudiantes en el desarrollo de estrategias efectivas que prevengan la siniestralidad vial, y fortalezcan los valores de corresponsabilidad y autorregulación en la movilidad.
<i>Formación a docentes</i>	Estrategia de formación que busca orientar a los docentes para establecer pautas y lineamientos a seguir en la implementación de la Ley 1503 de 2011 “Por la cual se promueve la formación de hábitos, comportamientos y conductas seguros en la vía y se dictan otras disposiciones” respecto de la formación a la comunidad educativa y acorde a las competencias establecidas por el MEN.
<i>Formación a conductores y adultos acompañantes de rutas escolares</i>	Estrategia de formación en seguridad vial y cultura para la movilidad encaminada al reconocimiento de la normatividad vigente para el transporte escolar en Bogotá, como medio que favorece los ambientes de convivencia, integración y respeto en la ciudad.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	
	LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS EN CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN VIAL	
	Versión 1.0	Fecha de aprobación: 04/09/2020

Formación a padres de familia

Formación dirigida a padres, madres o acudientes donde se busca sensibilizar sobre la importancia de trabajar frente a la movilidad segura y cultura para la movilidad.

Parque vial “Moviparque”

Actividad lúdico – pedagógica dirigida a niños entre los 3 y 11 años que busca promover el uso de la bicicleta y la adquisición de conocimientos y actitudes positivas para el fortalecimiento de la autonomía y la promoción de la movilidad segura y la seguridad vial personal y colectiva.

Taller de pintura

Constituye un taller que recurre a diferentes técnicas de pintura, como las dactilares, de arrastre y manchas mágicas, entre otras, siendo recursos de expresión para que niños y niñas expresen su creatividad, sientan y perciban la seguridad vial y cultura para la movilidad.

8.2.2. Acciones pedagógicas en empresas de transporte y entidades.

Las siguientes acciones pedagógicas se realizan en empresas de transporte y entidades; en seguida en la tabla 2 se exponen las actividades con su descripción:

Tabla 2.

Acciones pedagógicas en empresas de transporte y entidades.

Actividad	Descripción
<i>Módulo comportamental.</i>	Reconocer el comportamiento individual y colectivo en las prácticas de movilidad, y como estas promueven valores positivos, la cultura ciudadana e incide en la siniestralidad y la seguridad vial. Asimismo, abordar la movilidad sostenible como modelo de ciudad basado en el fomento de valores, cuidado del ambiente, revitalización del espacio público y la promoción del sistema de transporte multimodal
<i>Módulo resolución de conflictos.</i>	Generar procesos de reflexión individual - colectiva sobre la resolución pacífica de conflictos, la convivencia y la cultura ciudadana para la movilidad; el módulo busca brindar herramientas efectivas para abordar situaciones de conflicto de manera asertiva, abordando el reconocimiento corporal, la comunicación y el manejo emocional en las acciones cotidianas de la movilidad en Bogotá.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	
	LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS EN CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN VIAL	
	Versión 1.0	Fecha de aprobación: 04/09/2020

Módulo seguridad vial general y cultura para la movilidad

Sensibilizar a los participantes sobre la necesidad de aportar a la seguridad vial y a una cultura para la movilidad en la ciudad de Bogotá desde una mirada racional, ética y sostenible.

Módulo normativo

Comprender la norma como medio que favorece los ambientes de convivencia, integración, respeto, seguridad vial y cultura para la movilidad. El módulo aborda el reconocimiento de los actores viales, sus normas básicas y el sentido de las mismas; igualmente trata de manera didáctica sobre los dispositivos reguladores del tránsito, como elementos del espacio público que regulan una cultura de la movilidad segura.

Módulo eco-conducción.

Reconocer los beneficios de la eco-conducción en la movilidad, el ambiente y la seguridad vial de la ciudad de Bogotá, identificando los impactos de la operación vehicular y la promoción de una movilidad sostenible por medio de la promoción de hábitos de la eco conducción en un sistema de transporte multimodal.

Módulo de velocidad y factores de riesgo.

Identificar la velocidad como factor de riesgo y como se aborda de acuerdo a las características de la movilidad en Bogotá, evidenciando como el exceso de velocidad incide en la siniestralidad vial, haciendo énfasis en el sentido de las medidas sobre los límites de velocidad segura y su relación con la autorregulación y la corresponsabilidad en el sistema de una cultura para la movilidad segura.

Módulo diversidad funcional

Promover procesos de inclusión y reconocimiento de la población con movilidad reducida y la diversidad funcional en la ciudad de Bogotá, dando a conocer sus características y condiciones como actores viales en el entorno del tráfico, buscando además disminuir las barreras actitudinales (prejuicios y estereotipos) de los ciudadanos hacia esta población.

Módulo biocinemática

Reconocer las causas, desarrollos y consecuencias de los eventos viales; para ello el módulo aborda los preceptos de la visión cero, el evento vial, las conductas protectoras y los elementos de seguridad activa y pasiva en la movilidad, por medio de ejercicios cooperativos y experienciales relacionados con la física y la anatomía en los choques o colisiones.

Taller de manejo del estrés en la conducción

Proporcionar de manera vivencial a los operadores del SITP estrategias y herramientas prácticas de manejo del estrés durante la conducción, basadas en técnicas y estados emocionales asociados, estableciendo un compromiso de trabajo individual.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	
	LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS EN CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN VIAL	
	Versión 1.0	Fecha de aprobación: 04/09/2020

Taller factores de riesgo en la conducción asociados a la fatiga y spa

Sensibilizar a los participantes sobre la fatiga y las sustancias psicoactivas como factores de riesgo al conducir, partiendo de un entendimiento y diferenciación conceptual sobre la fatiga y las SPA, sus efectos físicos, psicológicos, las consecuencias de su uso en la conducción promoviendo una conducción segura para el bienestar individual y de los demás actores viales.

Módulo Movilidad Sostenible

Incentivar un espacio dinámico y cooperativo de sensibilización y discusión sobre la transición necesaria hacia un sistema de movilidad sostenible en Bogotá. Los participantes conocerán el marco legal y político existente, aprenderán los impactos y el consumo de la movilidad motorizada, reflexionarán sobre las mejores prácticas de movilidad a nivel de infraestructura y cultura y activarán su sexto sentido ciudadano para comprometerse con la sostenibilidad en el distrito capital.

Taller construyendo inclusión

Desarrollar procesos de inclusión a partir del reconocimiento de las diferentes formas en las que la población con Diversidad Funcional experimenta la movilidad en Bogotá. El módulo desde un enfoque biopsicosocial y con ejercicios vivenciales trata las cuatro principales condiciones (ceguera, sordera, condición cognitiva y motriz) en las que la población con movilidad reducida vivencia el tráfico, reflexionando acerca del compromiso individual frente a las barreras que se le presentan a esta la población.

Módulo de Motociclistas

Concientizar a los motociclistas acerca de la protección personal, el respeto a la Otredad, y la importancia de la norma; mediante estrategias pedagógicas centradas en resaltar los comportamientos de riesgo, para así mejorar la convivencia en los distintos espacios de movilización y lograr dar apertura a la instalación de nuevas capacidades.

8.2.3. Acciones pedagógicas en vía.

Las siguientes son las acciones pedagógicas en vía; en seguida se exponen en la tabla 3 las actividades con su descripción:

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	
	LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS EN CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN VIAL	
	Versión 1.0	Fecha de aprobación: 04/09/2020

Tabla 3.
Acciones pedagógicas en vía.

Actividad	Descripción
<i>Acciones pedagógicas con peatones</i>	Actividad en vía que brinda herramientas al peatón sobre el uso adecuado del espacio público, a través de los pasos seguros, la percepción del riesgo y la vulnerabilidad frente a los demás actores viales.
<i>Acciones pedagógicas con ciclistas</i>	Actividad en vía que promueve la apropiación de conocimientos en normatividad, infraestructura y factores de riesgo en la movilidad, estas acciones se complementan con ejercicios de control e intervención de la infraestructura, con el objetivo de llevar a cabo una intervención integral.
<i>Acciones pedagógicas con motociclistas</i>	Actividad en vía que promueve la apropiación de conocimientos en normatividad, infraestructura y factores de riesgo en la movilidad para motociclistas, estas acciones se complementan con ejercicios de control e intervención de la infraestructura, con el objetivo de llevar a cabo una intervención integral.
<i>Acción pedagógica “Juego de roles” *</i>	Actividad pedagógica cuyo objetivo es invitar a los conductores de vehículos motorizados a ocupar el rol del ciclista realizando un recorrido guiado por el equipo de pedagogía por las vías de Bogotá, permitiendo apropiar hábitos de corresponsabilidad y empatía frente a los diferentes actores viales.
<i>Acción pedagógica “Bici-pensante” *</i>	Experiencia lúdico-pedagógica que hace uso de la bicicleta para sensibilizar sobre los procesos de atención, habilidades psicomotrices y riesgos asociados a distractores en la movilidad segura, en el marco de la movilidad sostenible.
<i>Acción pedagógica “Puntos ciegos” *</i>	Generar en los diferentes actores viales una conciencia preventiva sobre los puntos ciegos vehiculares, los elementos de seguridad activa y pasiva, así como del uso adecuado del espacio de público

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	
	LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS EN CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN VIAL	
	Versión 1.0	Fecha de aprobación: 04/09/2020

Acción pedagógica

*“Sentidos en todo sentido” **

Escenario pedagógico de gran formato en el cual los participantes podrán responder preguntas, desarrollar acciones o cumplir retos encaminados a reflexionar sobre su comportamiento como usuario del espacio público y la promoción de valores viales.

*Acción pedagógica “Tu rol en la vía”**

Actividad pedagógica que promueve el autocuidado, la cultura ciudadana y la seguridad vial con un enfoque de movilidad sostenible; los y las participantes experimentan y dialogan en torno a elementos que se articulan cuando se piensa la seguridad vial, la cultura ciudadana y la movilidad sostenible.

*Acción pedagógica “Traffic light dome”**

Actividad didáctica conformada por 4 escenarios. Cada escenario consta de dispositivos lumínicos que generan una experiencia significativa en los participantes, sensibilizando sobre la infraestructura segura, dispositivos reguladores de tránsito y percepción del riesgo vial.

*Acción pedagógica “Des-accidente”**

Experimento artístico pedagógico con imágenes y fichas a gran formato, donde los participantes reflexionan sobre las creencias, normas sociales, factores y conceptos que conforman un evento vial.

*Acción pedagógica “Vacunación simbólica”**

Actividad metafórica que promueve en los participantes comportamientos y valores frente a la seguridad vial, así como la reflexión sobre las consecuencias físicas de un siniestro vial.

* Estas acciones pedagógicas se desarrollan en los diferentes escenarios (Instituciones educativas, empresas de transporte, entidades y en espacio público)

8.2.4. Acciones pedagógicas de apoyo en eventos especiales.

Las siguientes acciones pedagógicas que se realizan como apoyo en eventos especiales; en seguida se exponen en la tabla 4 las actividades con su descripción:

Tabla 4.

Acciones pedagógicas de apoyo en eventos especiales.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	
	LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS EN CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN VIAL	
	Versión 1.0	Fecha de aprobación: 04/09/2020

Actividad	Descripción
<i>Día del taxista</i>	Desarrollo de actividades pedagógicas en el marco del Acuerdo Distrital 606 de 2015, con el fin de promover el reconocimiento a la labor de los conductores de servicio público individual y la promoción de las conductas de conducción segura.
<i>Innovadores escolares</i>	En cumplimiento del Acuerdo 650 de 2016; las SED y la SDM crean el concurso “Innovadores Escolares En Seguridad Vial” con el propósito de generar espacios pedagógicos en los que se desarrollen conocimientos, habilidades y destrezas, utilizando y creando herramientas tecnológicas para una movilidad inteligente y protectora de la vida.
<i>Foro de promotores escolares (PESVI)</i>	Evento a nivel distrital, donde los líderes juveniles que han participado en los procesos de formación en seguridad vial y cultura para la movilidad (PESVI) exponen sus experiencias en el desarrollo de estrategias entorno a la movilidad segura dentro de sus instituciones educativas

8.2.5 Acciones artístico – pedagógicas.

El equipo pedagógico en cultura ciudadana y educación vial cuenta con un grupo de teatro, que por medio del lenguaje artístico interviene en las acciones pedagógicas en vía y formativas con piezas artísticas como sketch, obras y talleres teatrales.²² El lenguaje artístico como medio de experiencia permite reflexionar de un modo lúdico sobre los comportamientos humanos y de riesgo en las vías, la vida como valor supremo, la movilidad sostenible, conductas seguras, cultura ciudadana, entre otros aspectos propios de una cultura para la movilidad.

La pedagogía teatral es considerada como una metodología apropiada y efectiva para la implementación de la educación vial, ya que, entiende al juego dramático como el medio y no un fin en sí mismo (García-Huidobro, 1996). De tal manera, las artes escénicas como vehículo pedagógico, de modo creativo e incluyente, con un lenguaje elaborado, estético y

²² Un sketch es una intervención escénica que tiene una duración entre cinco a diez minutos; el grupo artístico pedagógico también puede prestar apoyo en eventos especiales de la entidad.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	
	LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS EN CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN VIAL	
	Versión 1.0	Fecha de aprobación: 04/09/2020

expresión simbólica, vinculan, estimulan y desarrollan la percepción del público, generando la identificación y conciencia tanto individual como colectiva en el ejercicio de la movilidad.

MÓDULO III. CONSIDERACIONES GENERALES

9. GENERALIDADES DE GESTIÓN, DISEÑO, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN.

Este acápite presenta consideraciones generales para la gestión, diseño, implementación y evaluación de las acciones pedagógicas en cultura ciudadana y educación vial, para así realizar un adecuado seguimiento y mejora continua de dichas acciones en la entidad.

9.1 Consideraciones de gestión.

- Documentar los procesos de selección y capacitación del personal encargado del diseño y ejecución de las acciones de pedagogía en cultura ciudadana y educación vial asegurando tres ámbitos, a saber: conocimiento y experiencia, pedagogía y didáctica, disposición para la mejora continua.
- Documentar el proceso de entrada, gestión, asignación, ejecución y monitoreo tanto de las acciones pedagógicas, como de los profesionales que intervienen en cada parte del servicio, incluyendo al peticionario y a la población objeto, generando informes de análisis y planes de mejora para retroalimentación en las instancias internas e involucradas de la entidad.
- Es necesario mantener un registro mensual de las acciones pedagógicas que detalle como mínimo la siguiente información: Nombre de la actividad, tipo de actividad, fecha de inicio y fecha de finalización, personas, entidades, empresas o instituciones objetivo, asimismo relacionando y adjuntando evidencias tales como: listas de asistencia, fotografías y actas, entre otros.
- Definir jornadas para el desarrollo de las acciones pedagógicas en cultura ciudadana y educación vial dirigidas a la ciudadanía.
- Los formatos de captura de la información para registro de beneficiarios de las acciones pedagógicas en cultura ciudadana y educación vial se estandarizaron en cuanto a contenido y procesamientos, fijando entre otros campos fijos y unificados que limiten la posibilidad de errores al ingreso o procesamiento de la información.
- Los datos a recolectar se fijan de tal manera que facilitan la elaboración de informes de gestión de las jornadas, contando con variables de análisis del impacto y permitan determinar casos exitosos y acciones de mejora.
- Realizar los reportes que se requieran a los clientes internos de la SDM, y en que se enmarcan en las acciones pedagógicas en cultura ciudadana y educación vial.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	
	LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS EN CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN VIAL	
	Versión 1.0	Fecha de aprobación: 04/09/2020

9.2 Consideraciones de diseño.

- Tanto el diseño, implementación y evaluación de las acciones pedagógicas en cultura ciudadana y educación vial, están enfocadas en los tres principios instituidos en los lineamientos pedagógicos: *visión cero, educar en infraestructura y cultura para la movilidad*.
- El diseño de acciones pedagógicas en cultura ciudadana y educación vial es consignado en un formato de protocolo establecido para tal fin, que expliciten los lineamientos pedagógicos (visión cero, educar en infraestructura y cultura para la movilidad).
- El diseño de acciones pedagógicas en cultura ciudadana y educación vial se integran a archivos y presentaciones digitales, así como a plataformas tecnológicas para su consulta, descarga y uso.
- El diseño de las acciones pedagógicas en cultura ciudadana y educación vial incluirán una metodología de exposición, observación, experimentación y síntesis vinculadas a estrategias pedagógicas, contribuyentes al desarrollo cognitivo, crítico, reflexivo y analítico tanto a nivel individual y colectivo de la población objeto.
- Se formularán y aplicarán metodologías didácticas y lúdicas activas vivenciales, suscitando un aprendizaje significativo de carácter preinstruccional, instruccional y posinstruccional.
- La estructuración de estrategias pedagógicas en cultura ciudadana y educación vial incluirán la descripción de los recursos y materiales educativos requeridos.
- Las acciones pedagógicas en cultura ciudadana y educación vial, pueden incluir material audiovisual referente a los factores de riesgo, comportamientos corresponsables, entre otros mensajes acordes a los programas que adelanta la SDM en cultura ciudadana y movilidad segura.
- El diseño de las acciones pedagógicas en cultura ciudadana y educación vial podrá propiciar el uso de nuevas tecnología y plataformas de información para la educación.

9.3 Consideraciones de implementación.

- Para la implementación de acciones pedagógicas en cultura ciudadana y educación vial se deben utilizar los archivos y las presentaciones de acuerdo a la intervención a realizar, siendo acorde con los tiempos y temáticas planteadas en los protocolos.
- En las acciones pedagógicas en cultura ciudadana y educación vial se podrán realizar ejercicios didácticos, lúdicos y evaluativos para la resolución de situaciones cotidianas y de su entorno, generando correlación e integración de conocimientos,

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	
	LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS EN CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN VIAL	
	Versión 1.0	Fecha de aprobación: 04/09/2020

habilidades, destrezas, actitudes y valores, así como de su experiencia incentivando una cultura de la movilidad segura.

- Tanto en la gestión e implementación de las acciones pedagógicas en cultura ciudadana y educación vial se deben garantizar los recursos audiovisuales, equipos y logística que se requirieron en los protocolos de cada actividad.

9.4 Consideraciones de evaluación.

La evaluación es el proceso que permite recolectar y analizar información con el fin de determinar la pertinencia y éxito de las intervenciones pedagógicas, las cuales se enfocan en el cambio comportamental. La evaluación es un recurso que permite reconocer detalles del contexto que generalmente son inadvertidos.

En el siguiente apartado se describen los diferentes tipos de evaluación.

Tipo de evaluaciones

Para evaluar una estrategia pedagógica se debe en primer lugar elegir el tipo de evaluación de esta estrategia, con base a las preguntas que se requieran resolver sobre los alcances de la intervención y las expectativas frente a la evaluación.

Existen diferentes métodos de recolección, análisis, interpretación y presentación de datos que ayudan a responder las preguntas de investigación por parte del equipo evaluador. Los datos obtenidos pueden agruparse en: cuantitativos y cualitativos.

Evaluación cualitativa:

Un método cualitativo hace referencia a las técnicas implementadas para la recolección de datos descriptivos como lo son la conducta observable y las propias palabras de las personas habladas o escritas. El método cualitativo realiza la recolección de datos a través de entrevistas, análisis documental y observación directa. Una característica de los métodos cualitativos es que el evaluador interactúa directamente con los participantes, buscando respuestas a preguntas que se enfocan en la experiencia de los participantes de la intervención pedagógica. Las entrevistas utilizan preguntas abiertas con el fin de que los informantes expresen las respuestas usando sus propias palabras, por otra parte, la observación directa recopila descripciones precisas sobre acciones, conductas y actividades desarrolladas por los individuos.

Por último, el análisis documental comprende la revisión de toda la gama de documentos de tipo organizacional, programático, entre otros, que constituyen el registro escrito del programa o proyecto.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	
	LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS EN CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN VIAL	
	Versión 1.0	Fecha de aprobación: 04/09/2020

Evaluación cuantitativa

La evaluación cuantitativa está orientada hacia los objetivos que se desean investigar y emplea métodos estadísticos con datos “exactos”. Los instrumentos empleados serán independientes de sesgos del evaluador. Este tipo de evaluación resulta muy eficaz, cuando se implementa correctamente permite medir cambios en nuestra variable de interés.

Asimismo, existen diferentes posibilidades para describir otros tipos de evaluaciones que se pueden implementar para estudiar un programa o intervención pedagógica. Los más habituales son: la **evaluación de procesos** que responde a las preguntas ¿Cómo se hace? ¿se está haciendo bien?, y la **evaluación de impacto** que responde a la pregunta ¿Se está logrando el efecto que se quería lograr?

En la siguiente tabla se realiza un comparativo entre estos dos tipos de evaluación

Tabla 5.

Evaluación de procesos vs. Evaluación de impacto

EVALUACIÓN DE PROCESOS	EVALUACIÓN DE IMPACTO
• Mide el progreso con respecto a objetivos • Se realiza un monitoreo continuo • Se realiza durante la implementación u operación • Se puede realizar de manera interna o externa • Evidencia descriptiva	• Mide el progreso con respecto a objetivos CAUSADOS por el proyecto • Seguimiento periódicos y limitados • Se diseña antes de la implementación y se evalúa antes y después de entrar en operación • Preferiblemente se realiza externamente • Evidencia causal

Para medir las acciones pedagógicas en cultura ciudadana y educación vial basta con hacer una evaluación de procesos, que permite conocer si los objetivos de la intervención fueron alcanzados, para ello se recomienda considerar los siguientes pasos:

1. Listado de aspectos a evaluar: Realizar un listado con el conjunto de rasgos y actividades que lo definen y constituyen. por ejemplo: valoración general del grado de satisfacción, apropiación de conocimientos, grado de comprensibilidad de la información suministrada, pertinencia de la metodología., etc.

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	
	LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS EN CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN VIAL	
	Versión 1.0	Fecha de aprobación: 04/09/2020

2. Selección o diseño del instrumento de medida: En base al listado de aspectos a evaluar se define el instrumento de medición a implementar, con los respectivos rangos de medición.

3. Administración del instrumento de medida: Se debe determinar el cuándo; al final de la sesión o una evaluación intermedia, dependiendo de la duración de la intervención pedagógica y el cómo se va a aplicar el instrumento de medición en base al nivel educativo (autoaplicable o heteroaplicable)

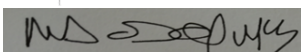
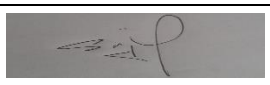
4. Análisis e interpretación de datos: Dependiendo de la herramienta elegida para el tratamiento de datos, se debe crear una matriz con los datos obtenidos y realizar los respectivos análisis.

En aquellos casos en los que se ha decidido implementar una evaluación de impacto, se recomienda iniciar con la construcción de una teoría del cambio que describa cómo el programa logrará los objetivos propuestos, después se deberá especificar las preguntas de la evaluación; y por último se tendrá que seleccionar los indicadores para evaluar el desempeño.

Las evaluaciones de impacto, permiten medir la efectividad de un programa al comparar los resultados de aquellos individuos o comunidades que participaron en el programa frente a los que no lo hicieron. El principal desafío en este tipo de medición consiste en encontrar un grupo de personas que no participaron, pero cuyas características demográficas y poblacionales sean similares a las que se beneficiaron del programa o intervención para poder medir “qué habría ocurrido SIN el programa”²³.

²³ Para ampliar la información al respecto se recomienda consultar la evaluación de impacto en la práctica BID.2017

	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN DISTRITAL BAJO EL ESTÁNDAR MIPG	
	OFICINA ASESORA DE COMUNICACIONES Y CULTURA PARA LA MOVILIDAD	
	LINEAMIENTOS PEDAGÓGICOS EN CULTURA CIUDADANA Y EDUCACIÓN VIAL	
	Versión 1.0	Fecha de aprobación: 04/09/2020

Responsabilidad	Nombres y Apellidos	Cargo/Dependencia	Firma
Aprobó	Andrés Fabián Contento Muñoz	Jefe Oficina Asesora de Comunicaciones y Cultura para la Movilidad	
Revisó Proceso	Ledys Magaly Moreno	Profesional especializado	
	Sergio Jiménez Malagón	Profesional	
Revisó OAPI	Claudia Elena Parada Aponte	Profesional Especializado	
Proyectó	Fabio Alejandro Rodríguez	Profesional OACCM	
	Hada Alzate Perez	Profesional OACCM	

CONTROL DE CAMBIOS

FECHA	VERSIÓN	DESCRIPCIÓN
4/09/2020	1.0	Adopción de lineamiento pedagógico en cultura ciudadana y educación vial